Martes 24 de Marzo de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,031

ESTE DIARIO
se pública en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos— Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento— Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Redactor: Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque
MARZO 24.
Los santos mártires Marco y Timoteo, en Roma.
San [illegible], presbítero en la misma ciudad.
El glorioso tránsito de los santos mártires Teófilo, [illegible], Pablo, [illegible], Rómulo, los Alejandros, [illegible] y otros [illegible], en Cesarea de Palestina.
El tránsito de los santos [illegible] Rómulo y Secundo, en Berberia.
San Simon, niño en Trento.
San Agapito, obispo en Sinnada, en Frigia.

Efemérides.
1813.—Extínguese el funesto Tribunal de la Inquisicion del territorio de las Provincias Unidas del Plata.

Salidas de Correos.
Hoy hasta las 3 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucia, San José, Mercedes, Paisandú, Florida y Durazno.

EL SIGLO

Redaccion del «Siglo».

Como verán los numerosos suscritores que han honrado hasta hoy con su proteccion la empresa de este diario, desde hoy en adelante ella pasa á nuevas manos y los Redactores que tenemos el favor de firmar estas líneas, cesamos por el hecho en la direccion de la parte editorial.

Creemos haber llenado sino con la suficiente inteligencia, al menos con la mayor lealtad, el compromiso de honor que contragimos de hablar al pueblo la palabra de la verdad y de sostener ilesas las nobles tradiciones del partido á que pertenecemos, sin descender ni á la adulacion mezquina que hace un ídolo del Gobernante, ni á la oposicion sistemada que no distingue lo bueno de lo malo y no practica esa justicia distributiva que es la base de toda política sensata.

Tambien son amigos de causa y de principios los que se colocan al frente de la redaccion y nos despedimos de ellos con un apreton de manos, llevando la conciencia de haber cumplido nuestro deber y deseándoles prosperidad en su nueva empresa.

El Siglo ha llegado á ser un diario verdaderamente serio y cuya importancia está demostrada por el grado de popularidad de que disfruta, y nada debe significar para nuestros suscritores la ausencia á que voluntariamente nos condenamos para dejar á la nueva redaccion toda la libertad de accion posible.

Como el terreno en que ella se coloque será siempre el de la ley y de la justicia, nosotros no dejaremos de llevar alguna vez el pobre contingente de nuestra palabra, por que al decir adios á este amigo de las horas solemnes de prueba y de sacrificios, no se lo decimos para siempre, sino con la esperanza de que siendo el éco de la legítima opinion pública, no ha de desmerecer de sus antecedentes y ha de contar siempre con el contingente de los hombres de principios y de ideas republicanas.

F. Ferreira y Artigas.
José M. Castellanos.

A los suscritores de «El Siglo».

Desde hoy asumimos la direccion y tomamos á nuestro cargo la redaccion política de *El Siglo*—La mayor parte de los suscritores de *El Siglo* nos conocen ya, porque en dos ocasiones, tuvimos anteriormente el mismo puesto en este diario por dilatado tiempo—Nuestras ideas, nuestros principios y nuestras tendencias, son hoy las de entonces.

Por lo demas *El Siglo* no sufre otra alteracion alguna—Su administracion es la misma, el mismo el personal de sus empleados en la gacetilla, en la parte comercial, en la parte noticiosa, y del mismo modo en cuanto es mecánico y del régimen administrativo del establecimiento.

El Sr. D. Adolfo Vaillant continúa al frente de la administracion, pasando á ocupar el rol de 2.º Gerente, nuestro amigo Don Dermidio De-Maria.

José P. Ramirez.

Decíamos no hace muchos dias en una reunion numerosa de amigos y correligionarios políticos, que el pueblo para elejir sus mandatarios y los Gobiernos para organizar la administracion pública debian estudiar cuidadosamente las aptitudes especiales y hasta las inclinaciones y vocacion de cada ciudadano.

Del mismo modo deben proceder los ciudadanos al buscar participacion en la cosa pública.

Talvez por el culto que hemos profesado siempre á los principios, esa generalizacion de las ideas justas que constituyen el decálogo de la razon humana, talvez por la persuacion íntima que abrigamos de que es bastardo cuanto en el órden físico se produce respondiendo á la ley del progreso, si la idea permanece estacionaria ó retrocede á su nebulosa infancia; talvez por la importancia que damos y por la influencia que atribuimos á la prensa en los destinos del pueblo, hemos sentido desde temprana edad una inclinacion invencible á tomar un puesto en ella, apesar de sus agitaciones y sinsabores.

Es pues, nuestro puesto la prensa, cuando una nueva era abre campo libre á todas las aspiraciones legítimas, y cuando mas que nunca es necesaria y saludable la propaganda de las ideas justas y de los sanos principios.

Las situaciones regulares necesitan tambien su base de granito, y esa base es preciso buscarla en el derecho, en la justicia y en la opinion, y opinion, justicia y derecho tienen sus eclipses, cuando se ha gobernado un pais por algunos años en nombre del ascendiente adquirido sobre las masas por el valor ó el génio.

La prensa tiene hoy mas que nunca una elevada mision.

Cúmplele, ante todo, levantar en la conciencia del pueblo su código, venerando, olvidado y hasta escarnecido, la tabla de sus leyes sábias, justas, liberales, obra del primer esfuerzo nacional, del patriotismo, de la razon, del anhelo generoso de constituir la República, sobre la base de los principios inmutables del derecho y de la justicia, persuadiéndolo una vez mas de que solo en la observancia de ese código, encontrará la verdadera dignidad del ciudadano, la libertad, verdadera garantía de todos los derechos, la garantía contra la prepotencia de los Gobiernos y contra las asechanzas de la demagogia.

Cúmplele en seguida levantar en la conciencia del pueblo, el dogma de su soberanía abatida, por esa estúpida teoría tan preconizada bajo el imperio de los Césares que reduce á un pueblo soberano á las condiciones de un niño, cuyo tutelaje debe asumir alguno ungido por la gracia de Dios ó por el prestijio de la victoria.

Cúmplele consagrar su conviccion profunda que la soberanía del pueblo es la única fuente de derecho, la base legítima del Gobierno de los pueblos, y que no hay razon ó pretesto alguno aunque se le bautice con el nombre de salud pública ó salvacion del pueblo, que autorice ó justifique la usurpacion ó menoscabo de esa soberanía, verdades eternas que solo puede creerse que alguna vez se borran en el espíritu del hombre, cuando vemos que los hombres las conculcan en el espacio.

Y si nociones tan claras, dogmas tan santos, verdades tan hermosas han podido ser desconocidas; y si contra ellas se ha podido hacer propaganda, proclamando abiertamente que el sistema constitucional, esa admirable combinacion, fruto del esfuerzo humano que puede exhibirse como símbolo de todo progreso, era una rémora para el adelanto de los pueblos para su bienestar y para su libertad—¡Cuanto no será el estravío en cuestiones de un órden subalterno, que interesan sin embargo al órden social!

Y sin embargo, es preciso dar al Gobierno de la nueva situacion la base de la opinion, pero de la opinion justa, sana, liberal, de la opinion que solo se inspira en la verdad y que solo tiene por móvil el bien público.

Y á fé que desde que al pueblo se le deje libre, desde que no se le oprima, desde que se le deje espandirse y gozar uno solo de los derechos inherentes á su soberanía, desandará en un solo dia de libertad todo el camino que hizo en algunos años de estravío.

En ese sentido la prensa concurrirá al gobierno del pais: en ese sentido la prensa coadyuvará á la obra encomendada al Gobierno del General Batlle—en ese terreno nuestro concurso á su Gobierno no tendrá límites.

Llamado al gobierno el general Batlle en una de las crisis mas violentas por que ha pasado el país, está llamado á una mision que puede inmortalizar su nombre; mision que puede espresarse en dos palabras: *hacer efectivo el imperio de la Constitucion y de las leyes, y borrar en adelante toda sombra de ilegitimidad en los poderes públicos por el libre ejercicio de la soberanía popular.*

En favor de esa mision *El Siglo* en su nueva época y bajo nuestra direccion, no reservará esfuerzo ni sacrificio alguno.

Á los Sres. Dres. D. Fermin F. y Artigas, y D. José M. Castellanos.

Desde hoy el Sr. Dr. D. José P. Ramirez asume la Direccion y redaccion política de este diario.

Dejan pues desde hoy la redaccion de *El Siglo*, los Sres. Dres. D. Fermin Ferreira y Artigas, que ha desempeñado este cargo con tanta habilidad y dedicacion desde el año 1865, y D. José M. Castellanos que la compartió con él desde el mes pasado.

Los motivos de este cambio de redaccion son puramente internos, por haber pasado la propiedad de la empresa á otras manos que le han de dar la direccion política que mas les convenga.

Pero la Gerencia creeria faltar á su deber, si no manifestase públicamente las debidas gracias á que son acreedores los ex-redactores de este diario, Dres. D. Fermin Ferreira y Artigas y D. José M. Castellanos, por el contingente de luz é ilustracion que han traido en el desempeño de sus tareas, y con mas especialidad el primero que ha llevado la carga algo pesada en tiempos difíciles.

Reciban pues aquí las espresivas gracias que les dirige, á nombre de la empresa que acaba sus tareas al fin de este mes, el Gerente y Administrador

A. Vaillant.

La paz.

Ignoramos si existe en la opinion pública la conviccion de que la paz está asegurada y garantida.

Debe sin embargo existir, y muy honda esa conviccion en el pueblo, si ha dado toda su importancia á los sucesos que se han producido en estos últimos años, y sobre todo en estos últimos meses, y si ha formulado en su espíritu las consecuencias que fluyen de las observaciones que ha podido y debido hacer.

El cansancio y el desencanto de las revoluciones, el anhelo de paz despues de tantos años de agitaciones y de guerras, los síntomas del progreso que nos empuja, han ejercido tanta influencia sobre la opinion pública que ni el despojo que se hizo al pueblo de su soberanía por el espacio de tres años fué bastante para conmover la situacion ni alterar la paz, por un solo momento, pudiendo por el contrario asegurarse que la actitud pasiva y resignada del pueblo auguraba mas bien el peligro de verlo someter sumisa la cerviz al yugo, que un tirano cualquiera hubiera querido imponerle en obsequio á su tranquilidad.

El sentimiento de la paz es tan hondo en el pais que hoy mismo constituiria un peligro para las libertades públicas, si existiese un hombre tan prestigioso y tan criminal que osase someterlo al imperio de su voluntad despótica y absoluta.

Esa misma observacion se ha visto justificada en los sucesos de estos últimos meses de una manera mas palpable aun.

Uno de los gefes mas prestigiosos del partido blanco se lanza al territorio de la República con un puñado de mercenarios reclutados en territorio estrangero, levantando la bandera reaccionaria de su partido en nombre de sus antiguos odios de sus antiguas pasiones, y cruza leguas y leguas de nuestro territorio sin que un solo hombre se plegue á su bandera, sin que en todo el pais una sola voz responda á su llamado—Corrido y avergonzado vuelve á su guarida de donde le lanzó y donde le ampara todavía hoy la complicidad de un Gobierno estrangero.

Mas tarde se concibe entre algunos hombres de su mismo partido el plan de un movimiento violento á que sedá por base el asesinato del General Flores.

Sin disputa ese asesinato era la base del movimiento, y de conseguir ese propósito se hacia depender el éxito, pues de otro modo no se concibe que con tan pocos y tan mal organizados elementos se lanzaran á la via de las armas y de la revuelta.

Y qué ha sucedido en presencia de una tentativa tan audaz; que ha sucedido en presencia del asesinato del General Flores?

No nos fijemos, si se quiere, en Montevideo donde la accion inmediata y enérgica de los gefes que tenian á su cargo la poquísima fuerza pública de que disponia el Gobierno, y de los ciudadanos que salieron á la calle resueltos á combatir á los hombres que iniciaban el movimiento, manchando su ya manchada bandera con un crímen execrable, puede creerse que impidió la manifestacion y el pronunciamiento de los correligionarios políticos de Berro; pero observemos lo que ha pasado en la campaña, donde por sus largos despoblados, la accion de la autoridad no puede hacerse sentir sino débil y tardía.

En la campaña, un solo departamento, una sola seccion, un solo jefe, un solo oficial, un solo hombre, respondió al movimiento que se iniciaba con el asesinato del general Flores, cuyo hecho debia tener una importancia decisiva en el concepto de esos hombres atrasados y obcecados para quienes una idea, un partido, una situacion se encarnan en la personalidad de un hombre.

La muerte del general Flores hacia desaparecer de la escena al caudillo temido por su actividad, por su perseverancia, por sus aptitudes especiales en la especialísima guerra de nuestra campaña, el caudillo á quien en ese terreno respetaban y temian; la muerte del general Flores en una situacion que esencialmente descansaba sobre su sola personalidad, porque así se habia querido que fuese, debia dislocarlo, todo desprestigiarlo y anularlo todo, produciendo la confusion y el desquicio, y apesar de todo eso que los partidarios de Berro debian suponer; como lo hemos dicho, una sola montonera no se levanta en el pais para segundar aquel movimiento, verificándose que armado el pais por los delegados del gobierno para conjurar la conflagracion que se temia, no encuentra un solo enemigo que combatir.

¡Y todo eso á pesar de la actitud hostil, amenazante y provocativa que inautorizadamente asumieron algunos delegados del Gobierno!

¿Se quiere un hecho mas elocuente, mas persuasivo para demostrar que el pais quiere paz, que está cansado de armarse para responder á propósitos bastardos, para asolar su territorio para destruir su riqueza?

Esta conviccion que los sucesos recientes han fortalecido en nuestro ánimo la teniamos bajo la dictadura del General Flores, pues ya bajo ella no veiamos palpitar la vida en las arterias del pueblo con sus imperiosas exigencias de homenage al derecho, de respeto á su soberanía, sino estenderse la sombra de la muerte abatiendo y postrando el espíritu público.

Demasiado celoso de sus derechos este pueblo, si en eso cabe demasía, dispuesto siempre á hacerlos respetar y á revindicarlos, apelando á su propia fuerza y poniendo en ejercicio directo su soberanía, ha podido comprometer y ha comprometido algunas veces su propia suerte por sus exajeraciones y su impaciencia. Hoy ese peligro no existe; por el contrario el peligro podria existir en haber caido en el estremo contrario, en una esesiva indiferencia, en un abandono culpable de sus derechos, en cierta abdicacion que de algun tiempo atras hizo de su soberanía; y en ese concepto en retemplar su espíritu sin llevarlo á exajeraciones peligrosas, en estimularlo al ejercicio de sus derechos, en traerlo á gobernarse á sí mismo, dejando al Gobierno la única mision que le corresponde, acatándolo, respetándolo y prestijiándolo en la esfera de sus atribuciones, en todo eso está encerrada la mision de la prensa, de los ciudadanos influyentes y del propio Gobierno del señor Batlle, que debe empeñarse en que la opinion reaccione en el sentido indicado.

Pero medítese bien sobre la situacion, y adquiérase el convencimiento de que la paz está asegurada, porque la base de una paz inalterable, de una paz sin sombras, sin temores, sin aprehensiones, necesitamos para hacer efectivas todas las garantías constitucionales, todas las libertades públicas, y hacer que esa paz produzca bajo un Gobierno liberal é ilustrado los ópimos frutos que legítimamente debemos esperar.

Gobierno honrado.

Cualesquiera que sean nuestras convicciones individuales sobre las seguridades que pueda ofrecer el Gobierno del General Batlle de seguir una marcha liberal justa y progresista, nos abstendremos de augurar ni garantir nada á ese respeto, pero sí nos atrevemos á observar que por lo menos la opinion pública discierne á su gobierno el título con que encabezamos estas líneas.

El General Batlle cuyos antecedentes políticos en las varias épocas de su vida pública son susceptibles de diversa apreciacion por mas que tenga brillantes é inolvidables servicios prestados á la patria en épocas lejanas bajo el punto de vista de la mas acrisolada honradez, es uno de los pocos ciudadanos que despues de veinte y cinco años de vida pública conserva una reputacion inmaculada, á estremo de que nadie se ha atrevido á lanzar sobre su nombre la mas lijera sospecha de complicidad en los despilfarros, harto frecuentes de la hacienda pública.

La personalidad del General Batlle, pues, tiene una alta significacion á ese respecto en el gobierno del pais, y esa significacion se ha hecho mas pronunciada aun, cuando se le ha visto rodearse en su Ministerio de hombres igualmente honrados.

Una organizacion semejante en el Gobierno del pais responda á una de las necesidades mas sentidas, viene á poner remedio á uno de los males mas graves que aquejaban al Estado, concluyendo de una vez por todas con los negocios, las esplotaciones y el favoritismo que con raras escepciones han dominado en la administracion pública.

Puede asegurarse que el mal está cortado de raiz, porque tenemos la persuacion de que ni siquiera se manifestarán cerca del Gobierno pretenciones inautorizadas, de esas que con frecuencia han escandalizado á esta sociedad, y que no pocas veces han sido acojidas y aceptadas por los Gobiernos.

Y á fé que no es poco haber conseguido todo eso en una situacion que venia envuelta en los densos celajes de una tempestad que parecia inconjurable, y á fé que poco mas se necesita para hacer la felicidad de la patria en un pais donde los grandes problemas de organizacion están resueltos y donde los mas sanos y avanzados principios están consignados en nuestro Código fundamental sin que jamás se haya levantado rodeada de prestigio y de poder la bandera del desconocimiento ó de la reaccion contra esos principios y contra ese Código.

Creemos pues, firmemente, que la moralidad y la pureza en la administracion de los caudales públicos será uno de los timbres del Gobierno del Sr. Batlle, y que con eso solo lleva resuelto la mitad del problema que está encomendado á su Gobierno:—la felicidad de la patria.

El «Nacional» y la union del partido colorado.

Mas de una vez, en otra época, las doctrinas del *Nacional* han retemplado nuestro espíritu abatido, por los desencantos de una prédica que considerábamos subversiva de todo sano principio, y corruptora de toda moral, y ahora mismo, en momentos en que volvemos á tomar la redaccion del *Siglo*, nos sentimos sobremanera complacidos al encontrarnos de perfecto acuerdo con nuestro cólega en todas las doctrinas que espone en sus dos artículos del número del domingo, doctrinando con un acierto particular sobre trascendentales cuestiones de alta política.

Sobre todo el que se preocupa de determinar sobre qué bases debe hacerse efectiva la union del partido, no puede menos de alcanzar la aprobacion general.

Lo reproducimos aceptando todos sus conceptos:

LA UNION DEL PARTIDO COLORADO.

Mucho se ha clamado en estos últimos tiempos por la union del partido colorado, y nosotros hemos unido nuestra voz á estos clamores con toda nuestra sinceridad, porque la creemos necesaria, conveniente é indispensable para constituir la felicidad, la paz y el progreso de la patria.

Mas entiéndase bien que esa union solo puede constituirse bajo la éjida de un principio; entiéndase bien que el partido colorado como todos los partidos, como todos los cuerpos, como todas las sociedades, solo pueden estar unidos por una grande y fecunda idea, no por ningun interés particular ni bastardo que lo anonadaria, que lo perderia para siempre, que lo igualaria á sus adversarios, y que finalmente lo mataria en su nacimiento.

Este principio que siempre ha enarbolado con gloria su bandera, que donde quiera que haya triunfado ha ejercido su benéfico imperio, ha sido siempre la independencia nacional, la libertad y la ley, y nosotros lo proclamamos y sostenemos en todas sus partes, ahora y en todos los tiempos; proclamamos que fuera de él no hay union posible, y prometemos combatir todo elemento que se salga de él, sin transigir jamas, aunque se disfrace con el nombre de colorado; porque nosotros no queremos malos amigos que desacrediten y pierdan las buenas causas, no queremos amigos de esos que nos conducen á parecernos á nuestros adversarios, no queremos esos elementos turbulentos que manchan los puros é inmaculados principios del partido, ni tampoco los que por cobardía ó por interes pactan con el adversario, haciendo de sus principios una esplotacion, un comercio de sus ideas.

Los amalgamas y los pactos, á mas de ser una esplotacion de la buena fé de los pueblos, han llevado tambien por sus resultados un anatema en nuestra historia contemporánea.

No queremos debilidades ni transacciones que la conciencia condena, que no tienen otro móvil que el compadrazgo ó el negocio, ni queremos tampoco, el fanatismo y el ódio que lleva á los partidarios á escesos bárbaros, porque ambos se salen del principio humanitario que siempre ha sido el norte del partido colorado, del principio de la ley que abriga y garantiza por igual á todos, del principio de la libertad que ha de levantar la República á su mayor grado de esplendor, dando alas al génio, fuerzas al trabajo é impulso al comercio y á la riqueza.

Por eso pedimos y pedirémos que sin distincion de partidos ni de matices, no haya transaccion cuando la ley condena, ni haya persecuciones ni vejámenes que la ley no prescriba, que no se exima á nadie de cumplir con sus deberes, que nadie sea privado del mas insignificante de sus derechos.

Quien se aparte de esta doctrina, quiere deshonrar al partido colorado, y será el autor de su desunion, á quien el partido, debe rechazar por su propia honra, porque será indigno de ser admitido en su seno.

P.

Cuerpo Legislativo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del dia 23 de Marzo de 1868.

Presidencia de D. Juan Ramon Gomez.

Abrióse la sesion á la 1¼ con asistencia de los Representantes Magariños, Laviña, Lavalleja, Heros, Regules, Solsona (Manuel) Gomez, Ferreira y Artigas, Zavalla, Cabral, Martinez, Castro, Garcia, Perez (Mario), Mac-Eachen, Lacueva (Floro), Vila, Chucarro, Tetanos, Ximeno, Moran, Vidal (Francisco), Susviela, Vidal (Manuel) y Perez (Felipe)—Con aviso. Felipe Lacueva, Solsona y Lamas.—Con licencia. Rodriguez Caballero, Varela.—Con renuncia. Rücker.—Sin aviso ni licencia Vilaza, Juan Francisco Rodriguez, Juan José Acosta.—*Nava.* Secretario.

El P. E. invita á la Cámara para las exequias fúnebres del 20 del corriente.—*Archívese.*

El mismo acusa recibo á la nota de la Cámara sobre el suplente de Representante Alciaturi, acompañando cópia de su renuncia.

El Representante Castro pide licencia por un mes de ausencia.

Doña Laura Rivero viuda del Sargento Mayor Almada pide á la Honorable Cámara el sueldo íntegro que se le acordó segun cédula.

La Comision de Legislacion se expidió sobre el proyecto relativo á Registro Cívico.

Se entró en la órden del dia.

En el proyecto del establecimiento de líneas telegráficas en el litoral, y todos los pueblos interiores, recayó negativa.

En el proyecto de la construccion de un parlamento nacional, se resolvió aplazarse para mejor oportunidad, como lo pide la comision dictaminante.

En la solicitud de D. Domingo Fernandez sobre reclamacion de contrato sobre la impresion del diario de sesiones, no se hace lugar por dictámen de la Comision de Hacienda, lo que fué sancionado.

En la solicitud de D. Dermidio De-Maria para la impresion del diario de sesiones y asuntos repartidos, la comision dictaminó no hacerse lugar, y llamar á propuestas para la impresion, lo que fue sancionado.

Terminada la órden del dia.

El Sr. Magariños—Hizo mocion para que la C. se ocupe sobre tablas del dictámen de la Comision de Legislacion sobre el registro cívico para la eleccion de miembros de la J. E. A.

Apoyada la mocion y votada, se puso á discusion dicho dictámen, sobrevino un nuevo proyecto del Sr. Magariños, y el cual suscitó algunas dificultades, resolviéndose devolver el proyecto á la comision.

Se pasó á cuarto intermedio.

Continúa la Sesion.

Se concedió licencia por un mes al Sr. Castro.

El dictámen de la Comision Militar aconsejando por una gracia especial el conceder los dos tercios del sueldo, que gozaba el capitan Mayobre á la viuda, el cual fué sancionado por la Comision.

En la renuncia hecha por el Representante Rucker, la Comision de Peticiones no hace lugar, cuya minuta de decreto fué rechazada, aceptándose la renuncia, por razones dadas por varios Representantes de incompatibilidad entre los cargos que ejerce de Representante y de miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Concluyó la órden del dia.

El Presidente consultó á la Cámara si habia de volver á su local antiguo. Quedó acordado.

Se levantó la Sesion á las 3¾.

CÁMARA DE SENADORES.

Se reunió ayer para discutir en segunda discusion particular el proyecto de ley aprobatorio de los actos del Gobierno Provisorio.

El Sr. Rodriguez, Senador por Canelones, hizo mocion para que se aplazase la discusion hasta que la Cámara de Representantes sancionase el que sobre lo mismo pende de su resolucion.

El Sr. Acosta y Lara, Senador por San José, presentó un nuevo proyecto de decreto, que fué apoyado, y al ponerse en discusion, el Sr. Magariños Cervantes, Senador por Montevideo, propuso un nuevo proyecto, que fué apoyado y puesto á votacion, siendo aprobado por unanimidad.

Hé aquí el proyecto:

«En atencion á la importancia del asunto y considerando de conveniencia pública su aplazamiento hasta nueva resolucion del Senado, suspéndese por ahora la discusion del proyecto de ley relativo á los actos del Gobierno Provisorio.»

El presidente notificó á la Cámara que en uso de las facultades que le conferia el reglamento, habia nombrado para oficiales auxiliares á D. Federico A. y Lara y á D. José I. Antuñe; y para oficial de sala á D. Luis Bermudez.

La sesion se levantó á las 3 y ¼.

Hoy se reune para nombrar los miembros que han de componer la Comision de cuentas.

La cuestion de los Bancos.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Establecido el Gobierno, de todas las cuestiones por debatir, la de los Bancos es, á no dudarlo, la mas importante para la República.

El decreto que autorizó el curso forzoso ha transformado en papel moneda el papel fiduciario de los Bancos. El oro ha subido, hay desconfianza en el público, y esta situacion no podria prolongarse y menos aun reproducirse sin perjuicios considerables para el pais entero.

Intuitivamente el público comprende que el juego de las instituciones bancarias existentes en Montevideo es deficiente y peligroso.

La repeticion de la crisis monetaria en pocos años lo demuestra para todos; nadie ha abierto sobre tema tan importante la discusion por la prensa. Con escepcion de dos ó tres artículos escritos con aquella rapidez que exije la tarea del periodismo, se ha guardado silencio sobre cuestion tan fundamental y tampoco en aquellos escritos se ha querido hacer tocar con el dedo el orígen del mal.

Al abrir nosotros este debate no nos arredra el que se nos dispute nuestra competencia en materias económicas. Entramos en él con imparcialidad y buena fé, seguros de que es de la discusion y del exámen que todo progreso tiene su punto de partida.

LA LEY DE LOS BANCOS.

El orígen de la crisis monetaria existe, para nosotros, en la disposicion gubernativa que ha dado lugar á la creacion de los Bancos de emision tales cuales están funcionando. Sin duda, la baja del valor esportado por el pais, los temores de una epidemia, la renovacion del Ejecutivo han acelerado la explosion, pero no la han provocado.

En efecto, para todos los que han seguido atentamente los negocios en estos últimos años, es evidente que el pais se hallaba con fuerza y vigor bastante para resistir una baja en el valor de sus productos, reaccionar fácilmente contra las demas causas á que podria atribuirse la crisis actual. El pais no adolecia de resultas de aquellas enfermedades crónicas que, en el acto de ser conocidas, derriban el crédito de un Estado, como sucedió para la Rusia en 1856 y para el Brasil desde 1862 en adelante.

La inmigracion considerable, representada por mas de 20,000 individuos en 1867, que ha afluido á los puertos de Montevideo y del Uruguay, era una base segura del aumento siempre creciente del valor territorial. El pais está y estaba sano, comercialmente hablando; y la cosecha de cereales del presente año no dejaba nada que desear, como abundancia y calidad de los productos.

Agreguemos, por concluir á grandes rasgos, que la guerra del Paraguay sostenida con gran detrimento financiero del imperio vecino, acrecienta el movimiento de nuestra capital, de donde se provee en gran parte el comercio de Corrientes y de Itapirú.

Pues bien; ha sido en estas circunstancias, generalmente favorables y cuando el metálico abundaba en Europa, que ha venido á sorprendernos un ukase dictatorial decretando el curso forzoso de los billetes de los Bancos.

¡Curso forzoso! he aquí el remedio inventado para contrarestar los efectos perniciosos de un mecanismo bancario mal combinado. Triste remedio á fé! —Si hay desconfianza en un banco porque presta á un gobierno que bambolea ó que derrocha, se decreta el curso forzoso.—Si disminuyen los depósitos, si el comercio pide oro para la exportacion, en una palabra, por poco que se detenga la circulacion, inmediatamente se recurre á la autoridad é interviene el curso forzoso como el *Deus ex-machina* de la tragedia antigua.

Parece que se ignora lo que es el curso forzoso decretado á favor de los Bancos libres de emision.

Lo diremos mas adelante.

Por ahora estudiemos el decreto gubernativo á que deben su existencia los Bancos actuales de emision.

LEGISLACION DEL 23 DE MARZO DE 1865

II.

Para quien estudie las disposiciones del acto del Gobierno de 23 de Marzo de 1865 que *legislaba* sobre la institucion bancaria, aparece á primera vista una confusion deplorable en las ideas económicas que se ha pretendido coordinar.

Recuerdos confusos de los Bancos de Escocia y de Norte-América han presidido á su formacion, á la par que se amalgamaban aquellos sistemas con los principios de limitacion y reglamentacion que dominan los movimientos de los Bancos de Francia y de Inglaterra.

Por una parte, en efecto, se consagra de pronto el sistema de la pluralidad de los Bancos, envolviendo en sí la libertad de hecho de los Bancos de emision, sin distincion de funciones especiales. Todos los establecimientos que quieran formarse, pueden hacerlo sobre las bases que se determinan, bases que en la práctica equivalen á una ámplia libertad; y por otra parte, inmediatamente en seguida, vienen la restriccion, la imposicion de recabar del Gobierno una prévia autorizacion para funcionar.

Bajo el sistema de una completa libertad, cuyos exesos pueden ser combatidos por la libertad misma, el público se acostumbraria á analizar de por sí las emisiones fiduciarias de los Bancos.

Cuando la ley limita y restrinje, debe prever todos los casos posibles en su limitacion, y evitar de inspirar una seguridad que esta ley no ha preparado.

El término medio es peligroso, pues el Gobierno aparece con esta autorizacion, como garante para con el público del crédito y regular formacion de estos establecimientos.

Sus billetes son admitidos en las oficinas del Estado y reciben de este modo una nueva sancion oficial.

¿Como no los aceptaria sin exámen el pobre, el artesano, el trabajador, el pueblo todo, bajo esta garantía fiscal? garantía que se completa, con el nombramiento de un Comisario de Gobierno, encargado de vigilar, segun el pueblo, la buena administracion de los establecimientos *autorizados*, y en realidad vigilando... qué? la exactitud de una adicion mensual.

Pero no anticipemos y analizemos en un órden metódico las disposiciones vigentes.

LOS ARTÍCULOS DE LA LEY.

III.

El artículo 1.º es de forma. Su inciso 2.º *autoriza la emision de fracciones menudas hasta veinte centésimos, mientras no se dicta una disposicion legislativa que lo prohiba.*

Apesar de opiniones contrarias muy respetables, consideramos que es una grande imprudencia la que ha consagrado nuestra legislacion bancaria.

Autorizar la emision de papel menudo era preparar de seguro la expulsion de las monedas metálicas del mercado montevideano — Bien pronto, como hemos visto, el uso de la moneda metálica ha cesado en todas las transacciones de detalle. El oro y la plata desaparecieron apesar de la introduccion escepcional que debemos á las provedurías brasileras, y fueron reemplazados con la emision de los Bancos.

A las causas naturales de por sí que provocan en tales condiciones la invasion del papel como sustituto de la circulacion monetaria, hay que agregar la accion directa de los Gerentes de Bancos, interesados en lanzar de *primo motu* á la circulacion sus fracciones menores, antes mismo de empezar sus operaciones. Un premio ha sido pagado á los corredores para que llevasen por miles de pesos á la vez los billetes de veinte centésimos y cinco reales, y los propagasen en cantidades fraccionadas.

Es que, en efecto, el interés privado siempre despierto, columbra con facilidad las ventajas de una autorizacion, cuyos inconvenientes para el público fueron desapercibidos por el legislador.

Todo Gerente de Banco sabe que son los billetes de fracciones menudas los que con menos frecuencia se presentan á la conversion; y son tambien los que se destruyen con mas facilidad por el roce continuo.

La expulsion de la moneda metálica ha tenido pues la consecuencia que era de esperar. Presentándose un déficit entre la exportacion y la importacion, no se ha podido prelevar este déficit, ó parte de él, sobre el metal fluctuante en circulacion. Fué preciso recurrir á la reserva de los Bancos (que se acostumbraban á mirar el oro como inútil en sus arcas), y ha sido por lo tanto mas rápida y mas violenta la crisis actual.

No se debe tampoco perder de vista que son aquellos billetes los que se prestan con mas facilidad á la falsificacion, como lo demuestra la esperiencia. Esta falsificacion se ejerce siempre en escala mayor sobre los mas pobres y los mas ignorantes, clase de la sociedad sobre la cual debe especialmente estenderse la tutela del Estado.

A estas razones sacadas del dominio de la economía política, agregaremos otra no menos poderosa, de un órden económico y moral á la vez—No se puede negar que la costumbre del papel menudo puede perder el hábito de los ahorros á la clase trabajadora, impulsada ademas á gastarlo con el aliciente inmoral de las loterías.

—El papel menudo no se conserva; pasa de mano en mano; el artesano se desacostumbra á juntarlo fracciones por fracciones. De ahí para él y su familia la amenaza de la pobreza, á la que escapa siempre con facilidad entre nosotros juntando centésimo por centésimo.

Si esta observacion es cierta ¡á cuantas deducciones no se prestará en el órden moral y sociologista!

Económicamente hablando, la disminucion de los ahorros en la clase trabajadora trae como resultado la disminucion de la riqueza general. Los depósitos en los Bancos no se forman sinó con los ahorros de los pobres, y son la piedra angular del sistema de la circulacion fiduciaria, es decir de la emision de esos mismos Bancos. A la vez que estos depósitos son el barómetro de la confianza que estos establecimientos inspiran, son tambien el signo inequívoco para el banquero de que los salarios y los productos son mayores que el consumo; en una palabra, que se aumenta la riqueza nacional.

El peligro de la emision de fracciones menores, no ha escapado al autor de nuestra *legislacion* bancaria. Reconocemos que el inciso en cuestion es esencialmente provisorio, pues dice: *«Durante la escasez de cambio menor, y mientras no se dicta una disposicion legislativa que lo prohiba, podrán los Bancos fraccionar sus billetes hasta veinte centésimos»*

Mientras tanto el mal fué autorizado, y aunque existiera falta de cambio menor, debia considerarse como facultad enormísima la que se concedia en el inciso 2.º. Ademas, la falta de cambio menor venia á remediarse con la ley de monedas. Las piezas de 100 y 200 reis del Brasil afluyen aquí en número considerable, toda vez que los necesitamos; y con ellas vienen todas las de las demas naciones admitidas por la Ley, ó en virtud de un motor superior á la Ley, el de la necesidad y la conveniencia.

Lo que se establecia como provisorio se ha perpetuado y no se ha tomado hasta hoy ninguna medida para hacerlo cesar.

FOLLETIN 16

LA CIUDADANA TERESA

ó LOS

VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Erckmann-Chatrian.

Lo que es en verdad una gran desgracia que tantos millones de compatriotas [illegible]

Despues de haber hablado de esta suerte, se sentó, y mi tio Jacobo, admirado de la justicia de sus palabras, permaneció algunos momentos silencioso.

El manser y Koffel se miraban sin despegar los labios, pero se veia bien que las reflexiones de la francesa les habian impresionado y que pensaban: «Esta mujer tiene razon!»

Solo al cabo de un minuto dijo mi tio:

—Señora Teresa, es preciso tener calma, todo irá bien; sobre muchas cosas pensamos de la misma manera, y si no dependiera mas que de mí, bien pronto [illegible]

—Sí, señor doctor, contestó ella, ya lo sé, porque sois un hombre justo, y nosotros no queremos mas que la justicia.

—Procurad olvidar todo eso. [illegible] para poneros enteramente buena.

—Procuraré hacerlo así, señor doctor.

Entonces salimos todos de la alcoba, y mi tio, mirándonos preocupado, dijo:

—Van á dar las diez, vámonos á acostar, que ya es hora.

Acompañó á Koffel y al manser hasta la puerta, y echó el cerrojo como de costumbre.

Yo ya subia por la escalera.

Aquella noche oí que mi tio se paseó largo rato por su aposento: iba y venia con paso lento y grave, como un hombre que reflexiona. Finalmente cesó todo ruido, y yo me dormí profundamente.

X.

Al dia siguiente, cuando me desperté, las ventanillas de mi cuarto estaban llenas de nieve, esta caia en tanta abundancia que no se veian las casas de enfrente. Afuera, ni se oia el tintineo de las campanillas del trineo de mi tio Jacobo y su caballo Rappel relinchaba; pero no se oia ningun otro ruido, todas las gentes del pueblo habian tenido buen cuidado de cerrar sus puertas.

Ya pensé que era preciso que ocurriera algo de importancia para decidir á mi tio á ponerse en camino con un tiempo semejante, y vistiéndome á toda prisa bajé á averiguar que es lo que podria influir para adoptar semejante resolucion.

El pasadizo estaba abierto; mi tio, metido en la nieve hasta las rodillas, con su gran gorra de piel de nutria caida sobre la nuca y el cuello de su hopalanda levantado, arreglaba á toda prisa un gran manojo de paja en el trineo.

—¿Te vas, tio? le grité adelantándome hasta el umbral.

—Sí, Fritzel, sí, parto, dijo con alegría; ¿quieres acompañarme acaso?

A mí me gustaba mucho ir en trineo, pero viendo arremolinarse en el aire aquellos grandes copos de nieve, y pensando que haria mucho frio, contesté:

—Otro dia iré, tio; hoy prefiero quedarme.

[illegible]

Entramos juntos en la cocina, donde el fuego ondulaba vacilante en el hogar esparciendo un calor agradable. Lisbeth lavaba las tazas delante de la ventanilla de vidrios redondos que daba al patio. En la cocina reinaba completa tranquilidad; los grandes platos soperos parecia que brillaban mas que de costumbre, y en su fondo danzaban cincuenta llamaradillas, semejantes á las del hogar.

—Ahora, todo está listo, dijo mi tio abriendo la alacena y metiéndose en el bolsillo un cantero de pan.

Metió en su hopalanda la botella de kirschenwasser, que llevaba siempre que iba de viaje; luego, en el momento de entrar en la sala, con la mano puesta en el pestillo, dijo á la anciana cirvienta que no olvidara sus encargos: que mantuviera un buen fuego en todos los aposentos, que dejara la puerta abierta para oir á la señora Teresa, y que le diera cuanto pidiera, menos de comer, porque no debia tomar mas que un caldo por la mañana y otro por la noche, con algunas legumbres, y que no la contrariara en nada.

Por fin entró y le seguí, pensando en el placer que tendria, cuando él estuviese fuera, al recorrer todo el pueblo con mi amigo Scipion, y [illegible] con su talento.

—Con que, señora Teresa, dijo mi tio con jovial acento, ya me teneis dispuesto á partir. ¡Que tiempo tan magnífico para ir en trineo!

La señora Teresa, apoyada en el codo, en el fondo de la alcoba, con las cortinas corridas, miraba hácia las ventanas con un aire muy melancólico.

—¿Vais á ver á un enfermo, señor doctor? preguntó.

—Sí, á tres leguas de aquí, á un infeliz leñador de Dusenbach que se ha dejado coger debajo de su [illegible], la herida es grave y no admite demora.

—¡Que tarea tan rudo estais sobrellevando! dijo la señora Teresa enternecida, salir de viaje con semejante tiempo, para socorrer á un desgraciado que nunca podrá recompensar vuestros servicios!

—[illegible] tabaco [illegible] pipa de porcelana; esto me sucede con mucha frecuencia, pero ¿qué quereis? que un hombre sea pobre no es una razon para dejarle morir; todos somos hermanos, señora Teresa, y los desgraciados tienen tanto derecho á vivir como los ricos.

—Sí, teneis razon; y no obstante ¡cuántos en vuestro lugar, permanecerian tranquilos en su casa al amor de la lumbre, en lugar de arriesgar su vida por el solo gusto de hacer bien!

Y levantando los ojos con espresion.

—Señor doctor, dijo, sois republicano.

—¡Yo, señora Teresa! ¡qué decís! exclamó mi tio riendo.

—Sí, un verdadero republicano, continuó; un hombre á quien nada detiene, que desprecia todas las molestias y sufrimientos para cumplir con su deber.

—¡Ah! si le comprendeis así, me contaria feliz mereciendo esa calificacion, contestó mi tio. Pero en todos los partidos y en todos los paises del mundo, se encuentran hombres capaces de hacer lo que decís.

—Entonces, señor Jacobo, son republicanos sin saberlo.

Mi tio no pudo menos de sonreirse.

—Para todo encontrais respuesta, dijo, metiendo su paquete de tabaco en el gran bolsillo de su hopalanda; con vos no se puede discutir!

Algunos momentos de silencio siguieron á esta conversacion. Mi tio echó yescas. Yo tenia la cabeza de Scipion sujeta entre mis brazos, y pensaba: «Ya te pillé, vas á seguirme..... volveremos á comer y despues de este vuelta á principiar.» El caballo continuaba relinchando en la calle, y la señora Teresa se habia puesto á contemplar los grandes copos de nieve que impelidos por el aire pegaban contra los vidrios, cuando mi tio, despues de encender la pipa, dijo:

—Estaré ausente hasta la noche; pero Fritzel os hará compañía, y así el dia no se os hará tan largo.

Al decir esto me pasaba la mano por el cabello y yo me puse colorado como la grana, lo que hizo sonreir á la señora Teresa.

—No, no, señor doctor, dijo con aire de bondad, jamás me fastidio aunque esté sola; dejad [illegible] con su compañero Scipion, [illegible] les será provechoso, y luego á los niños les agrada mas respirar el aire libre que permanecer encerrados en un aposento, ¿no es así, Fritzel?

—¡Oh! sí, señora Teresa, contesté exhalando un gran suspiro.

—¡Cómo! ¿no te avergüenzas de expresarte de esa manera? dijo mi tio.

—¿Y por qué, señor doctor? Fritzel es como Juanito; dice todo lo que siente y hace bien. Vé, Fritzel, corre, diviértete; tu tio te dá permiso.

¡Cuanto cariño sentí en aquel momento hácia ella y cuán bondadosa me pareció su sonrisa! Mi tio Jacobo se echó á reir; cogió el látigo de detrás de la puerta, y volviendo:

—Vamos, señora Teresa, dijo, valor y hasta la vuelta.

—Hasta la vuelta, señor doctor, dijo, tendiéndole su larga mano con enternecimiento: id con Dios, y el cielo os guarde.

Permanecieron en aquella disposicion durante algunos momentos como preocupados, y luego dijo mi tio:

—Esta noche, entre seis y siete, estaré de vuelta, señora Teresa; tened confianza; no esteis inquieta, que todo irá bien.

Despues de lo cual salimos; él se metió en el trineo, se abrigó las rodillas con su hopalanda, y tocó á Rappel con la punta del látigo, diciéndome:

—Fritzel, pórtate bien durante mi ausencia.

El trineo se deslizó sin hacer ruido, por la calle arriba. Algunas buenas gentes miraban desde las ventanas y se decian:

—Seguramente el doctor Jacobo habrá sido llamado para asistir á algun enfermo de gravedad; á no ser así no se pondria en camino con este temporal de nieve.

Cuando mi tio desapareció al doblar la esquina de la calle, empujé la puerta del pasadizo y entré á comer mi sopa al lado del hogar. Scipion me miraba con sus grandes mostachos hácia arriba como si olfateara, y de cuando en cuando se lamia el hocico cerrando los ojos. Yo le dejé lamer el fondo de mi plato, segun costumbre; lo cual hacia con mucha gravedad, sin mostrar la avidez de otros perros del pueblo.

Habíamos terminado nuestra operacion y me disponia á salir, cuando Lisbeth, que habia concluido tambien su tarea y se secaba los brazos con la servilleta, detrás de la puerta, me preguntó.

—Dime, Fritzel, ¿piensas acaso permanecer aquí?

—No; voy á ver á mi compañerito Hans Aden.

—Pues bien, escucha; puesto que te pones los suecos, vé á casa del manser á buscar miel para la francesa; el señor doctor quiere que se le haga una bebida con miel. Toma tu taza y ve á buscarla. Dirás al manser que es para el tio Jacobo. Aquí tienes dinero.

Nada me agradaba tanto como hacer mandados, sobre todo á casa del manser, que me trataba como un hombre razonable. Cogí pues la taza y salí con Scipion para trasladarme á casa del cazador de topos, en el callejon de las Ortigas, detrás de la iglesia.

Algunas mujeres empezaban á barrer el frente de sus casas.

En la posada del *Cruchon d'Or* se oia mucho ruido de vasos y botellas; se cantaba, se reia, y se veia mucha gente subiendo y bajando por la escalera. Esto me pareció algo estraño estando en viernes; me detuve á ver si se trataba de boda ó bautizo, y estando de puntillas al otro lado de la calle, mirando por el pasadizo que estaba abierto, vi en el fondo de la cocina la estraña silueta del manser inclinándose delante de la llama, con su pedazo de pipa negra en la boca, poniendo con su morena mano un ascua encima del tabaco.

Mas lejos, á la derecha, divisé tambien á la anciana Gredel con su cofia de flotantes lazos, arreglando los platos en un aparador, y su gato gris que se paseaba por el borde con el lomo arqueado y la cola levantada.

Un momento despues, el manser volvió lentamente al sombrío pasadizo, lanzando grandes bocanadas de humo. Entonces le grité:

—¡Manser! ¡manser!

Se adelantó hasta el pié de la escalera, y me dijo riendo:

—¿Eres tú, Fritzel?

—Sí, voy á vuestra casa á buscar miel.

—Bien, sube pues á beber un traguito, y nos iremos en seguida los dos juntos.

Y volviéndose hácia la cocina:

—Gredel, gritó, traed un vaso para Fritzel.

Yo me habia dado prisa á subir y entramos con Scipion pegado á mis talones.

En la sala, á través del espeso humo, no se veia, á lo largo de las mesas, mas que gente con blusas, chaqueta ó en mangas de camisa, con la gorra ó el sombrero caido sobre la oreja; unos sentados en fila, otros montados en el extremo de los bancos, levantando sus vasos llenos con aire de contento, celebrando la gran victoria de Kaiserslautern. Por todos lados se oia cantar el *Faterland*. Algunas viejas bebian con sus hijos y aparentaban estar tan alegres como los demás.

Yo seguí al manser que se adelantó con la espalda vuelta hácia las ventanas de la calle. Allí se encontraban, en el ángulo derecho, el amigo Koffel y el anciano Adan Schmitt, haciendo los honores á una botella de vino blanco. En el otro ángulo, en frente, el panadero José Spick, con su gorra de lana rizada sobre la oreja, como un mason, y M. Richter con chaqueta de cazador y grandes calzones de cuero, bebiendo *glüsseller* del lacre verde. Entrambos estaban casi amoratados hasta las orejas y gritaban.

—A la salud de Brunswick! á la salud de nuestro valiente ejército!

—Hola! dijo el manser acercándose á la mesa, puesto para un hombre.

Y Koffel, volviéndose, me estrechó la mano, al mismo tiempo que el anciano Schmitt decia:

—Enhorabuena, así me gusta, aquí tenemos refuerzo.

Me hizo sentar á su lado, arrimado á la pared y Scipion fué en seguida á lamerle la mano, con aire de antiguo conocido.

—He! he! he! dijo el veterano; eres tú, el del otro dia; ya veo que me reconoces.

Gredel trajo un vaso y el manser lo llenó.

En el mismo momento M. Richter se puso á gritar desde el otro estremo de la mesa, en tono de burla:

—Eh! Fritzel, ¿cómo está el doctor Jacobo? ¿no viene á celebrar la gran batalla? Es chocante, muy chocante, tan buen patriota!

Y yo, no sabiendo que contestar, dije por lo bajo á Koffel:

EL INCISO 3.°

A la facultad enormísima de las emisiones menores, el inciso 3.° ha pretendido poner una limitacion.

«3.° *La emision de billetes menores no puede exceder de un veinte por ciento del total de la circulacion de cada Banco.*»

Esta limitacion es simplemente impracticable; es simplemente imposible su fiscalizacion. La emision de un Banco varía diariamente; con diferencia de horas, varía tambien la proporcion entre las fracciones menores y los billetes de mayor monto. Siendo imposible fiscalizar el cumplimiento de esta disposicion, nadie se cuida de observarla ni vigilar por ella. En esto, como en lo demas, Comisarios y Gerentes se entienden á las mil maravillas. Es así que hemos podido ver billetes de á un *peso* cuya numeracion se escalona entre 250 y 300 mil, cuando el total de emision de aquel Banco nunca llegó á 3 millones. Es decir, que solo en una especie de billete menor, la emision correspondia á mas del 10 o/o de la emision total, en lugar del 20 o/o que la Ley autoriza para el conjunto de las fracciones inferiores á un doblon de oro.

Sin peligro de equivocacion puede afirmarse que la emision de los billetes menores, no ha representado menos de la mitad de la emision de los Bancos.

La limitacion de este inciso 3.° era puesiantil, si no se tomaban medidas para hacerla ejecutoria. No se debe legislar donde no alcanza el brazo de la ley.

INCISO 4.° Y 5.° Y LA SUSPENSION DE PAGO

Los incisos 4.° y 5.° ordenan «el pago de los «billetes en oro, importando la falta de pun«tualidad para un solo billete, la suspension y «liquidacion de un Banco, que no podrá vol«ver á funcionar sinó en virtud de nueva au«torizacion.»

¿Para qué esta disposicion en la ley, si el mismo Gobierno que la promulgaba no se resolvia á hacerla ejecutiva?

En 23 de Marzo de 1865 se dictaba la legislacion bancaria que discutimos.

Un año despues, el 20 de Junio de 1866, salia una determinacion del Gobierno Delegado Provisorio en consejo de Ministros, que suspendia *por seis meses* la obligacion por parte de los Bancos de convertir en oro sus billetes.

Es que entonces el Gobierno debia al Banco Mauá y C.ª un millon de pesos. En la imposibilidad de reembolsar esta deuda inmediatamente, se dió el decreto para hacia recaer sobre el público entero el peso de la imprevision gubernativa. Con este motivo, el General Flores asumió, reconvenia al Gobierno Delegado, calificando de *violenta y deplorable* la medida en cuestion.

Y sin embargo, un año despues, el 1.° de Diciembre de 1867, estando presente el General Flores se ha suspendido nuevamente por seis meses el pago en oro de los billetes. Este último decreto ha tenido esto de particular, de fenomenal, que se ha dictado sin consultar esos establecimientos bancarios que se declaraban de este modo en estado preventivo de bancarrota. Basta que uno solo de los Bancos pidiese el curso forzoso, para que esta medida fuese concedida y estendida á todos los demas.

El autor de la ley bancaria, al declararse por la pluralidad de los Bancos de emision, ha concedido una libertad muy estensa á aquellos establecimientos. Hasta mas, con el abuso se han traspasado los límites fijados por la ley misma, de tal modo que ni el Gobierno, ni los comisarios, ni el público, ni los accionistas han exigido la observancia de la reglamentacion. Hasta el Código de Comercio vigente ha sido infringido, pues él prohibe (art. 416 y 418) que se ofrezca á los accionistas interés ó dividendo que haya de prelevarse sobre el capital.

Sien lo tan completa y absoluta la libertad de que gozan los Bancos de emision, no debia ser pues menos absoluta y completa la libertad, para el público, de aceptar ó rechazar los billetes de aquellos establecimientos.

¿Qué diríamos si el gobierno, interviniendo en nuestras operaciones mercantiles, nos obligase á admitir los *pagarés* de tal ó cual comerciante?

Formular esta pregunta, es contestarla; y sin embargo, es esto mismo que se hace autorizando la no convertibilidad de los billetes, permitiendo que no se cumplan compromisos bilaterales contraidos bajo la garantia de la ley.

No ignoramos que para justificar el curso forzoso, se nos citará el ejemplo de otros paises, de Francia y de Inglaterra, y se nos reproducirá toda la argumentacion de los economistas monopolistas ... por motivo de fuerza mayor, necesidad general, interés público, etc., etc.

Pero el ejemplo de Francia y de Inglaterra no puede ser aceptado donde reina la *pluralidad* de los Bancos y una libertad estensisima. En ambos paises citados, son Bancos nacionales con el monopolio de la emision. En Francia donde el Banco es, mas que en Inglaterra, identificado con el Gobierno, ese establecimiento resiente profundamente todas las oscilaciones á que es sujeto el crédito del Estado. Un cambio violento de Gobierno provoca una crisis violenta del Banco. Es este sistema que combate hoy la gran mayoria de los economistas franceses, precisamente *porque presupone esa facultad en el gobierno y le incita á echar mano del curso forzoso.*

Pero bajo el régimen de la pluralidad de los Bancos, declaramos que no comprendemos la posibilidad de conciliar términos tan contradictorios, como son la *pluralidad y libertad*, con *curso forzoso*.

La pluralidad de los Bancos presupone forzosamente el ejercicio del derecho comun, la libre competencia, la esclusion del monopolio y del favoritismo. La intervencion del Gobierno, si es reclamada ó nó, debe limitarse necesariamente á hacer observar la Ley, pero nunca puede estenderse hasta autorizar su violacion, de un modo arbitrario, en favor de una de las partes contratantes con detrimento de la parte contraria y con efecto retroactivo sobre compromisos libremente aceptados.

Bajo el régimen del derecho comun, la legislacion bancaria se limita naturalmente á considerar el billete de Banco como una *simple promesa de pagar*, libremente consentida y libremente aceptada.

El papel de Banco es en efecto, en nuestro sistema, un documento por el cual una casa de comercio promete pagar una cantidad en oro que ese papel especifica. El vencimiento es al portador, es decir, es un vale á valor al contado.

La sociedad (ó el legislador) podrá tomar las ó cuales medidas para que ese *papel de crédito* no se sostituya de una manera absoluta al metálico, pues *la convertibilidad en oro* es la condicion esencial de los billetes. Pues, no se ha de perder de vista por un solo instante, la diferencia que existe entre el pago en oro y el pago en papel. El pago en papel no hace sinó mudar una deuda á otra deuda: el Banco se ... [illegible]

[illegible]

prohibicion solemnemente pronunciada, hecha al gobierno, de ahora en adelante, de autorizar la suspension de los contratos monetarios.

Es preciso que la Legislatura intervenga, reforme la Ley, establezca principios, para que nuestro comercio escape para siempre á la amenaza de la suspension del pago en metálico. La tranquilidad comercial no se restablecerá sinó cuando el pueblo tenga conciencia de que no se podrá alterar la libertad de las transacciones; que se podrá reposar en la fé de los compromisos contraidos, y que estos compromisos cesarán de ser violados *per autoritatem regis.*

Para concluir nuestro trabajo resta examinar los incisos 6.° y 7.° de la Legislacion Bancaria.

A. Fauvety.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Secretaria de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 23 de 1868.

Con esta fecha ha sido reconocido SS. el Baron de Souza Encargado de Negocios de S. M. Fidelisima en el carácter de Encargado de la Legacion de Prusia, á consecuencia de ausencia temporal del caballero F. H. Von Gülich Encargado de Negocios en propiedad.

El Oficial Mayor.
Oscar Ordeñana.

Exmo. señor:

Se acompaña para conocimiento de V. E. el balance del Departamento del Salto, correspondiente al año anterior.

Tratar ahora de las causas que han determinado el déficit con que se presenta, no seria sino inculcar en los mismos motivos y repetir las observaciones que esta oficina ha venido haciendo desde 1865. Siendo la causa principal el desnivel en que se hallan sus ingresos con los gastos que hacen no sorprenderá pues, que el mal siga aumentándose y que la deuda con el Banco que, á fines de 1866 ascendia $ 62,051.81, haya aumentado en 1867 á $ 100,545.58; y no puede ser de otro modo porque, al paso que las prestaciones del Banco, mayores que las sumas que recibe en ejercicio, el mal sigue ascendiendo, el producto del impuesto especial creado para amortizarlo por decreto de 31 de Junio de 1867, solo ha sido de $ 434.77 en cuatro meses, mientras que los intereses de la deuda desde el mes de Setiembre han importado 949.99 en cada mes.

Apesar de eso, el impuesto de abasto que no bajaba de 10 á 11,000 $ al año, hasido rematado últimamente por solo 5000 anuales.

La contribucion directa fué rematada por $ 10,000, las cuales ha recibido la Junta, siendo posible cualquier aumento que tuviese entre ella y el rematador, de lo cual no se ha dado conocimiento ... Por otra parte el proceso de la recaudacion no puede conseguirse sino por medio de las planillas talonarias que se remitieron para el efecto y las cuales no han sido devueltas todavia no obstante haberse concluido la operacion. Aun del año anterior (1866) faltan todavia quitanzas.

La Contaduria estimaria que V. E. se sirviese compeler á la Junta á remitir unas y otras, por que de otra manera no se ven fin.

Montevideo, marzo 12 de 1868.
Tomás Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Marzo 18 de 1868.

Aprobada; oficiese á la Junta E. Administrativa del Salto á los fines que, dentro del perentorio término de 15 dias, remita las planillas talonarias—publíquese y vuelva á la Contaduria General.

Rúbrica de S. E.
BUSTAMANTE

DEPARTAMENTO DEL SALTO.

Balance del producto é inversion de las rentas que ha tenido durante el año de 1867.

PRODUCTO.

1867—Enero 1.° A existencia de Diciembre de 1866	$	6 627 41
Contribucion Directa por años atrasados		4 998 89
Dicha por 1867		10.012.
Derecho de Abasto en el 2.° semestre		3.600.
Patentes de rodados		1 344.48
Registro de escrituras		535.
Solares y chacras		9 312 88
Remate de pasos		4.710.
Protestos de cementerios		513 60
Alumbrado público		1.336 80
Impuesto de serenos		4.054.30
Dicho creado para la amortizacion de la deuda con la Sucursal del Banco Italiano		434.77
Varios impuestos: Guias y Tornaguias		944.64
Permisos para edificar		130.
Dicho para establecer Giros		178.
Dicho para conchavos		69 45
Dicho para rifas		133 70
Carcelajes		524 40
Multas		389
Entradas eventuales		436 35
Registro de marcas		397,30
Banco Italiano por saldo hasta fin del año 1866		69.051.81
Dicho por prestaciones é intereses hasta Agosto inclusive		31.493.77
Total	$	177.617 35

INVERSION.

1867—Diciembre 31. Por los presupuestos de la Policia hasta Diciembre	$	34.141.50
Dichos del Piquete Auxiliar hasta id.		4.632 83
Manutencion de presos		984.80
Alquileres de oficinas		771.
Gastos de oficinas		559.49
Gastos eventuales		7 825 99
Dichos de la Comision E. A. hasta id.		3.503.12
Gastos eventuales		4.319.16
Dichos de las Escuelas hasta id.		7.184.48
Alquileres de dichas		1.484.
Utiles y Textos		1 813.98
Dichos del Juzgado Ord. hasta id.		215.
Dichos de serenos hasta id.		7 033.62
Dichos de la banda de música hasta id.		3.261.
Alumbrado público		3.178 22
Subvencion al diario *Norte del Rio Negro*		660.
Limpieza pública		1.197.50
Obras Públicas, construccion de un paredon en el Puerto		2.477.
Compra de un terreno para Mercado		3 500.
Construccion del Templo de Sta. Rosa		1.800.
Por compostura de calles tercias etc.		2.575.78
Entregado á la Sucursal del Bco. Italiano		5.554.
Liquidacion atrasada que se le adeuda al Banco		69 051 81
Intereses corridos hasta Agosto inclusive		6 693 77
Total	$	171.341 05
Existencia para Enero de 1868		6 276 30
Total	$	177 617 35

Cuenta demostrativa con la Sucursal del Banco Italiano.

Liquidado hasta fin del año 1866	$	69.051 81
Prestaciones é intereses hasta Agosto inclusive de 1867		31 493 77
Total	$	100.545 58
Entregado en ejercicio	$	5.554.
Saldo que se le queda á deber hasta Agosto		94 991.58
Total	$	100.545 58

Montevideo, Marzo 12 de 1868.
Contador Liquidador—*Eduardo Gard—J. Puig y Anglada.*

Colecturia General.

LIQUIDACION.

Rentas Generales.

Importacion	$ 189,900 00	
Eslingaje y almacenaje de importacion	5,900 00	
Id id de Eermb. y Guias	1,140 00	$ 196,640 00

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

[illegible]

Montevideo, marzo 21 de 1868.
Cárlos Muniz.

INTERIOR

Señor Vanlauts:

Recomendamos á Vd. la publicacion de la presente lista.

Varios ciudadanos.

LISTA INDEPENDIENTE PARA LA J. E. A.

D. Juan M. Martinez.
« José M. Peñalba.
Dr. « Plácido Ellauri.
« Exequiel Perez.
« Emilio Lamonte.
Dr. « Mariano Ferreira.

Suplentes.

D. Francisco Perez.
« Edmundo Bartolomé.
Dr. « José Maria Castellanos.
« [illegible]
« [illegible]
« Pedro Aldecoa.
« Adolfo Latorre.
« Ventura Fraga.
« Juan Peñalva.

Varios ciudadanos.

Canelones

Marzo 18 de 1868.

Señor Redactor.

—El Departamento está de felicitaciones con el nombramiento del apreciable Teniente Coronel D. Felici no Vidal, para Gefe Político.

En verdad que no podia el gobierno haber hecho una eleccion mas acertada.

Ya hoy podemos decir que tenemos garantias, que se acabó la época en que se ahuyentaban de este pueblo á los pobres cosarios que venian á hacer sus compras los dias de fiesta, bajo fútiles pretestos; ya no se impondrán multas injustas; ya no se apalearán ciudadanos *sin que se sepa quien es el malhechor.*

Conociendo el Departamento como conoce al nuevo Gefe Político, mucho espera de él, y confiamos en que no verá defraudadas sus esperanzas.

Para llenar las aspiraciones de todos los vecinos pacíficos y dar un desmentido á los que pretendieron desacreditarlo cuando cesó en su administracion, el Sr. Vidal debe apartar del puesto que ocupan los malos elementos que encuentre; rodearse de hombres sanos y que den garantias al vecindario; adoptando en fin una marcha recta, sin consideraciones de ninguna especie para con el empleado que no cumpla sus deberes.

Debe vigilar mucho ciertas Secciones de Policia, donde los derechos de carcelaje, corralajes y multas, no producen lo que debieran.

Respecto á multas, debe aplicarlas con mucho tino; no recargando al pobre vecino como hasta ahora, con un cúmulo de ellas que muchas veces eran impuestas con la mayor injusticia.

Esperamos que así lo hará y que no tendremos mas que motivos de elojio en todos sus actos.

Seguir otra marcha, contemporizar con el mal empleado, es perderse.

—Nuestra correspondencia publicada el 6, ha amostazado al Sr. boticario hasta tal punto que nos califica de impostores y calumniadores, pidiendo que nos descubramos para que el sepa quien es.

¡Que amarga es la verdad! Sin embargo ¡que gran ventaja para el que está en ese terreno!

Siendo ella nuestro norte, la hemos de decir cueste lo que costare; y no nos daremos á conocer, porque cuando entramos en una discusion, los nombres propios no nos importan. Si hoy calumnia la destruimos con los hechos; nunca salimos preguntando ¿quien ha escrito esto?

Interrogue el Sr. Bermudez la opinion del vecindario y verá si lo hemos calumniado, si somos impostores.

Hemos recibido pruebas de simpatia de muchos vecinos por el modo independiente con que nos hemos espresado, cuando nadie queria alzar la voz; y ese testimonio vale mucho mas que el epíteto con que ese Sr. nos regala.

Es ya tarde para justificarse: su conducta está en la conciencia del médico de Policia, en la del ex-gefe Político, en la del Sr. Dr. Victor Gonzalez, en la del Sr. Gefe Político actual, en la del señor encargado del hospital y en la de otros muchos.

¿Quiere el Sr. Bermudez hechos?

Ahí tiene los que hemos podido conseguir aunque tarde.

Asi hablamos nosotros.

¿Es calumnia, que Dª Lorenzo Acosta se quejó al médico de que el Sr. boticario la habia insultado por la receta de pobre que presentó?

¿Es impostura, que lo mismo le sucedió á D. Pedro German y otra señora mas?

¿Es calumnia, que despachó por calomel, un compuesto para matar gusanos?

¿Es impostura, que dió aceite de ricino repcio, unguento soldado por pomada mercurial?

¿Es calumnia, que en una esplicacion que le pidió el Dr. Ferretti, esto supo que le despachaba corimiento de tabaco por agua de flor de durazno?

¿Es impostura, que no tuvo subnitrato de bismuto cuando se le pidió y no obstante despachaba recetas con estas sustancias?

¿Es calumnia, que daba limaduras de hierro por citrato de hierro; y que no teniendo mas jarabes que el simple, despachaba todos los que se le pidieron en los cocimientos y en las pociones?

¿Es impostura, que dió tamarindos en descomposicion, por tamarindos buenos, que no tenia agua destilada y sin embargo se despachaban las recetas que se pedian?

¿Es calumnia que se le pidió emplasto de cantháridas y mandó una tela vieja que no pudo hacer efecto?

Desmiéntanos.

Dijimos que el Dr. Ferretti se habia quejado á la autoridad adjuntando los remedios erróneamente administrados; pero como esa nota fué entregada al Gefe Político interino, Coronel D. Francisco Ramirez, quien se vió ahogado sin agua en los pocos dias de su ejercicio, no se le dió curso.

Hemos podido conseguir cópia de una carta que le dirigió al Sr. Bermudez el encargado del hospital; carta cuya contestacion haria bien en publicar el que nos llama impostores.

Hé aqui esa copia:

Guadalupe, Febrero 26 de 1868.

Sr. Bermudez.

He recibido por el Sr. Nuñez su esquela y tres medicamentos, uno como devolucion, que nos remite correspondientes á la lista: se le devuelve una sustancia (tamarindos) por inaceptable.

En vista de faltarle sustancias como el agua destilada, alcohol, quinina, extracto de acónito, pomada mercurial, aceite de ricino etc. indispensables en todo tiempo pero mas en el presente mes en que faltan, y en vista de las equivocaciones que V. ha sufrido en lo que se pidió á su botica, no debe sorprenderle que el Dr. Ferretti se haya quejado ante la Policia, ni que pueda formar de V. ó de su botica un concepto desfavorable.

No echo V. la culpa á nadie. Yo le aconsejé oportunamente que guardase V con los enfermos pobres, toda humanidad, despachando las recetas aunque expusiese V. su capital á riesgo de perderlo.

A este Dr. Ferretti se le han quejado de *insultos* que recibió de V. una porcion con la receta (para pobre) del mencionado Doctor, y sabiendo como sabemos, que el valor intrinseco no escedia de dos vintenes—yoduro de potasio gr. vj.

V. me dijo que por calomelanos habíanle remitido aquellos polvos compuestos de precipitado blanco etc; al Dr. lo dijo que el muchacho se habia equivocado, y el muchacho dice que no le permitió despachar el calomel.

Esto prueba evidentemente que no hay buena fé y tantas aberraciones por su parte, han producido la enemistad entre nosotros y la desconfianza tambien.

No echo V. la culpa á nadie, vuelvo á repetirle; V. se la tiene solo, y al proponer yo al Dr. [illegible]

[illegible]

Landa.

¿Qué mas le decimos nosotros que no se le diga en esa carta?

¿Porqué no publica la contestacion para confundirnos, ya que somos calumniadores?

¿O tambien el Sr. Landa es calumniador é impostor?

¿O tambien el Dr. Ferretti es calumniador é impostor?

[illegible]

GACETILLA

Gefes Políticos—Si los periódicos del Salto y Paysandú interpretan fielmente la opinion de dichos Departamentos, puede decirse que en ellos han sido muy bien recibidos los nombramientos de los Sres. Reyes y Pacheco.

Sobre este último leemos lo siguiente en *El Comercial.*

«El Presidente de la República que estima en lo que vale al modesto labrador de Minas y Paysandú, lo llamo, lo instó, y lo hizo aceptar una parte en la tarea difícil de gobernar con sujecion á las leyes tutelares de la República, caidas en desuso por las commociones políticas y los excesos de la anarquia ó del despotismo militar que las dominan.

«Nuestro Gefe Político es capaz por sus aptitudes y fuerza de voluntad de cumplir el encargo público que ha recibido ó perecer en la demanda, porque sabe doblarse pero no quebrarse, y si Dios no lo ha dispuesto de otro modo, su administracion será como el lábaro de redencion civil, política y económica del Departamento.»

El vapor Conde de Bismarck—Este buque se halla fondeado en el Rio Negro frente á la estancia del Sr. Mauá, cargando lana. Creemos que es el primer vapor que ha penetrado en aquellas aguas con tal objeto.

Se fué—La Jefatura del Salto anuncia oficialmente que el cólera ha desaparecido de aquella localidad.

Otra lumbrar—Se espera á D. Caraciolo Paes, suplente por el Departamento de Minas que reemplazará al titular D. Blas Vidal.

Segun el movimiento que se nota y á consecuencia del cual escasean ya los suplentes, muy en breve será preciso crear nuevos astros parlamentarios para no quedarnos completamente en tinieblas á lo mejor de la jornada.

Por una parte las renuncias, por otra el estímulo de *La Tribuna* para que los suplentes se suiciden declarándose nulos, de modo que sinó fuera el patriotismo de los Representantes estrictamente necesarios para haber número, ya estaria reducida la Cámara á los Secretarios y taquígrafos.

Hacemos mocion para que á los existentes se les declare beneméritos de la Patria en grado heróico, que no es poca heroicidad quedarse cuando las deserciones están á la órden del dia y son protegidas por la prensa.

El Banco Italiano—Talvez pudiera aplicarse aquello de *¿quien es tu enemigo? el de tu oficio*, á la guerra que se le hace al Banco Italiano.

La última publicacion en contra de ese establecimiento, se basa en la circular dirigida á sus acreedores por depósitos, previniéndoles que desde el 1.° de Marzo debian avisar con anticipacion para retirarlos, marcando el plazo segun la cantidad.

De esa advertencia dedúcese triunfalmente que el Banco carecería de fondos para reembolsar á los depositantes; pero esa deduccion queda reducida á un mero capricho del articulista, si se tiene presente lo que él olvida, y es que á la circular no se le dá efecto retroactivo, limitándose esta á lo sucesivo, á los depósitos que se hagan desde la fecha en adelante.

La condicion no importa, pues, un abuso por parte del Banco y á nadie podia perjudicar en sus legitimos intereses desde que es convencional y como tal deja al depositante el derecho de colocar sus fondos donde y como mejor le plazca. En ese concepto el Banco no ha puesto el menor inconveniente, reembolsando crecidas sumas de fecha anterior sin sujetar á sus dueños á las formalidades que hoy exige.

En cuanto á la publicidad de sus actos, sabido es que el Banco Italiano ha sido hasta hoy el único que ha puesto de manifiesto sus operaciones y su estado por medio de una minuciosa memoria, y de consiguiente mal puede exigírsele con la idea de sembrar dudas, lo mismo que ha establecido como regla espontáneamente.

Lo difícil del trabajo tipográfico ha sido la causa de que ya no haya circulado la que corresponde al segundo semestre de 1867, pero el argumento que de ese retardo sacaba la mala voluntad, ha desaparecido completamente, desde el momento en que podemos anunciar que la Memoria referida está pronta, faltando tan solo para distribuirla la lista de accionistas que se imprimirá por separado.

Robo—El sábado á la noche á un viajero que paraba en el Hotel Concordia le sustrageron de una maleta la suma de tres mil y tantos pesos en oro.

El ladron fué uno de los mismos habitantes del establecimiento.

Avisada la autoridad, el activo comisario Videla empleó infructuosamente toda la noche para la aprehension del Caco, que al fin fué tomado en San José y remitido á este Departamento de policia, habiéndosele encontrado en un cinto 2 800$.

Sabia medida—Un celador impedia ayer que las carretillas y coches pasasen por frente á la casa de la Junta, á fin de que el ruido no interrumpiese á los Representantes que en aquellos momentos estaban en sesion.

La medida nos parece muy acertada, en el sentido de poner la elocuencia á salvo de su peor enemigo que es sin disputa una rueda rodando se con un empedrado insoportable. No obstante, como los legisladores deben ser los mas interesados en que ninguna libertad sufra detrimento, y como entre ellas figura la de locomocion, nos permitimos observarles que los carreteros y cocheros pueden quejarse con justicia invocando la Constitucion y la ley de patentes.

El remedio mas eficaz y justiciero seria talvez callarse cuando pasan vehiculos, ó repetir el discurso tantas veces cuantas fuere necesario.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle de Colon núm. 79, los siguientes: 3 peones españoles, 3 mucamos id, 1 matrimonio francés, el es dependiente y ella cocinera, 1 confitero italiano.

El Crédito Mobiliario—Esa sociedad cuyas operaciones prometen tantos beneficios al país, se reunió antesayer y cuenta ya con suficiente número de acciones para constituirse definitivamente.

En esa reunion se acordó que formasen parte de los Estatutos los siguientes artículos adicionales.

1.° Son atribuciones del Consejo de Administracion el inciso tercero del art. 35 de los mismos.

2.° Lo es igualmente el art. 34.

3.° La compensacion de que habla el art. 38 sobre la concesion otorgada á favor del accionista fundador la fijará el Consejo de Administracion un año despues de instalada la Sociedad.

4.° La direccion del *Crédito Mobiliario* podrá ser removida toda vez que en reunion general de accionistas se reconociese motivo para ello y fuera reclamado por un número de acciones [illegible]

[illegible]

El Standard—Contestamos á la queja del apreciable colega inglés de Buenos Aires, que jamas dejamos de mandarle nuestro diario con toda exactitud, y que las faltas que hace notar deben proceder del Correo.

A nosotros nos sucede lo mismo, pues recibimos los diarios de allá con bastante irregularidad, y nada decimos porque....

Mortalidad—Dia 20—Maria Barrere, oriental 6 dias; Juan Mac-Eerken, oriental, 5 meses; Maria Echechari, oriental, 5 años; L. Manuel Pontes, brasilero, 35 años, soltero; Juan Lopez, oriental, 35 años, casado; Angel Monti, italiano, 64 años, viudo.

Dia 21—Josefa Mosto, oriental, 1 año; F. Himpptel, oriental, 25 años, casado; Cesar B. Ferrari, oriental, 2 meses; Maria Vallejo, oriental, 4 años; Antonio Piñon, español, 64 años, soltero; Eduardo Martinez, oriental, 30 años, soltero; Miguel Estela, oriental, 9 meses; A. Doendi, oriental, 16 meses.

Dia 22—Juan Plage, francés, 56 años, viudo Maria Pedreira, oriental, 21 dias; Elisa Acosta, oriental, 3 años; Francisco Fernandez, africano, 70 años casado; Juan F. Braga, brasilero, 28 años, soltero; Eduardo Fourcat, francés, 34 años, soltero; Domingo Gaggiano, italiano, 74 años, casado; Maria Liberata, 1 año; Juan Villalengua, oriental, 7 meses; Manuel Rey, español, 15 años, soltero.

Dia 23—Cipriano M. Concepcion, brasilera, 44 años, casada; Isidra Labandera, oriental, 13 años; Maria J. Joaquin, oriental, 8 dias; Emilio Missera, italiano, 13 meses; Domingo Caime, italiano, 19 años, soltero; Pedro Soliet, francés, 47 años, soltero, Francisco Parodi, italiano, 60 años, soltero; Soledad Martinez, oriental, 2½ años; Rosa Doval, oriental, 17 meses; Orfilia Escudero, oriental, 8 meses.

Uno menos y uno mas—El señor Bottini, que segun él fué electo por el pueblo, ha hecho su renuncia de miembro de la Junta, lo cual quiere decir que en vez de seis será preciso elejir siete para integrar dicha corporacion, si es que los dos restantes del pasado nombramiento no prefieren imitar á sus colegas.

Todavia no podemos saber cuando y como se procederá á la eleccion, porque los venerables padres de la patria no han salido aun de cuidado sobre el particular; así es que nos privan de empezar á hacer atmósfera en favor de las candidaturas de nuestra predileccion, que son las proclamadas por la reunion electoral que se efectuó dias pasados en casa del Dr. Ramirez.

Se dice que ayer en la Cámara, el Sr. Magariños (D. Juan Antonio) se espresó en el sentido de la supresion del Registro Cívico para lo sucesivo, porque no daba resultado alguno y tenia origen en intereses de partido.

Nosotros opinamos que es desacertada la idea de dicho Representante, pues si bien es cierto que el Registro solo ha servido para dar un barniz de legalidad á las farsas electorales, no es menos evidente que esa desnaturalizacion de su objeto ha sido debida al abuso tolerado y aun fomentado por quienes no debieron jamás consentirlo.

El registro es una verdadera garantia cuando se saca de la oscuridad y del silencio; cuando en vez del misterio que cobija el fraude, se emplea la buena fé publicando los nombres de los inscriptos, como en Chile y en Buenos Aires, para que el ciudadano pueda tachar las inscripciones indebidas y sepa de antemano que el número de votos en tal ó cual parroquia no puede tener la virtud de aumentarse fabulosamente.

El mal no está por cierto en el registro, sino en el modo de proceder y en la conciencia electoral de algunos que lo manejan.

El rey ha muerto ¡Viva el rey!—El cambio de que dán cuenta los editoriales, nos trae á un antiguo amigo con el cual conservamos la mejor armonia en todo el tiempo que desempeñó la redaccion de este diario.

Lo conocemos y nos conoce, y este mútuo conocimiento significa que la gacetilla seguirá el rumbo de que no se ha separado ni aun en los momentos mas difíciles, en que el silencio era de oro y apenas se podia lanzar una débil idea de justicia envuelta en el lenguaje propio de esta parte, que muchos leen, que algunos menosprecian y en que bajo ciertas circunstancias suele refujiarse la verdad desterrada de otras secciones mas graves.

Nosotros, que hemos visto al *Siglo* en pañales, que niño le hemos acariciado, que nos regocijamos al contemplarlo vigoroso como ningun otro diario de la República, tenemos la conviccion profunda de que jamás nos veremos obligados á darle un adios con el pesar que inspira la separacion de lo que se quiere,—conviccion nacida de la ley invariable que empuja hácia un mismo punto á los hombres de buena fé que solo rinden homenaje á la verdad y á la justicia.

El rey ha muerto.... ¡viva el rey!

Esto no quiere decir: aceptemos como máquina al que sube, sinó saludémosle con sinceridad, cumplamos concienzudamente nuestro deber y conservemos un buen recuerdo para los amigos y compañeros que nos dejan.

Vapores—Saldrá hoy el *Rio Uruguay* y llegará el *Villa del Salto.*

Santa Rosa—Con referencia á carta de ese pueblo dice *El Telégrafo* que el cólera hacia en él horribles estragos. No hay médico, medicinas ni recurso de ningun género.

TELEGRAMAS

PARTICULAR DE «EL SIGLO.»

Buenos Aires, Marzo 22 de 1868, á las 3 de la tarde.

Llegó el «Esmeralda».

Las fuerzas de Osorio reconocieron la línea avanzada enemiga, hallándola sin artilleria gruesa. Tomaron quince prisioneros y hubieron cuarenta y cinco muertos, entre ellos dos oficiales. Las otras guardias se retiraron á guarecerse en las baterias interiores artilladas con cañones de poco calibre.

Lopez y Mme. Linch fueron al otro lado del Tebicuarí.

Las elecciones aqui fueron muy pacíficas.

OTRO—Marzo 23, á las 4½ de la tarde.

Hay noticias de Chile hasta el 6 de Marzo.

El general Pinto fué nombrado gefe del ejército de Arauco.

Hízose la autopsia del obispo de la Serena.

En Atacama y Coquimbo han habido algunos casos de cólera.

Continua el rumor sobre el cambio de gabinete.

El vapor «Guayaquil» llevó la fiebre amarilla.

En Méjico el Congreso dió facultades estraordinarias al Presidente para conjurar la revolucion de Yucatan.

[illegible]

PARA LA BOLSA.

Marzo 23 á las 3½ de la tarde.

Cambio flojo, 49 tomadores.

Bonos vendedores á 50 % [illegible]

Solamente en cuatro parroquias se formó mesa ayer para elecciones de seis diputados, triunfando en todas la lista del Club Libertad.

Las fechas del teatro de la guerra son hasta el 19.

No trae absolutamente nada.

SOLICITADAS

Carta de A. á X.

Montevideo, Marzo de 1868.

[illegible]

sin perjuicio del derecho de los particulares que hubiesen sufrido lesion por actos que no tengan el carácter de ley (pues la ley consistiendo esencialmente en el sacrificio del interés individual, al general, no puede en ninguna parte del mundo *dar accion* á nadie por indemnizacion) para que los hagan valer ante quien corresponda etc.

Esta misma salvedad, como deciamos anoche, no era necesaria por que se sub-entiende, y es entendida por cualquiera aunque no se esprese; pero si se quiere agregar, hágase enhorabuena.

Una aprobacion en los términos indicados es todo lo MENOS que puedan hacer las Cámaras, la cual es de suponer quieran respetar la memoria *del ilustre mártir que se llama General Flores.*

Digo que es lo menos; porque en verdad de esperarse era algo mas, á saber; que las Cámaras por una mencion *especial de los Códigos de Comercio, Civil y de Mineria se asociaran á esos actos del Gobierno Provisorio, que fueron época en la vida de las Naciones; á esos actos cuya gloria reivindica para sí, especial y nominativamente el Gobierno Provisorio, en un periodo de su solemne mensaje, ó mejor dicho del testamento político del General Flores.*

Francamente, la opinion imparcial, dentro y fuera del país, la Historia Contemporanea, ha de mirar con asombro el silencio de las Cámaras respecto de los *Códigos promulgados.*

Pero así es el mundo amigo, mejor dicho nuestro pequeño mundo..... Entretanto hay distancia infinita del proyecto indicado al proyecto Magariños. Este anula los Códigos promulgados por mas que se diga lo contrario; pues que se ha de estar á lo escrito, y no á las palabras ó protestas (vera volant, scripta manent), y mañana alguno de esos mismos protestantes, abogando, ó juzgando dirá á boca llena, que tal *Código no es ley*, como ya ha sucedido, y lo sabe muy bien el Dr. Magariños.

Segun el art. 4.° del proyecto Magariños—si se hace mocion para traer á exámen los Códigos promulgados, vienen estos á las Cámaras; no *hay ya Códigos*, si las Cámaras los aprueban, la gloria será de las Cámaras, y no del General Flores; y si las Cámaras los hacen dormir diez ó veinte años (como es lo seguro) quedaremos como estábamos antes de la cruzada libertadora. Este es el art. 4.°

Ese mismo artículo supone que actos *con carácter de ley* que perjudiquen á particulares, dan derecho á reclamar indemnizacion—idea absurda, y subversiva de todo principio social.

Esto no se ha dicho jamás; y que venga á decirlo el mismo legislador, es ciertamente una *espantosa maravilla.*

Los particulares podrán reclamar indemnizacion (hipótesis) de actos del Gobierno provisorio que no importen una ley, una disposicion general, y obligatoria para todos; pero de los ACTOS-LEYES nadie puede reclamar su *reforma ó revocacion* por el método establecido por la Constitucion. Esta diferencia esencial es la que desconoce el proyecto Magariños.

¿Con qué miras? ¿cuales serán las consecuencias inmediatas?

Por lo demas ya he manifestado á V. otros vicios del proyecto en cuanto al fondo y la forma.

El articulo primero es *anti parlamentario.*—Si alguna vez se ha *aprobado* el Mensaje lo ha sido en el sentido de aprobar los *actos* del P. E. Aquí se separa una cosa de otra, pues el art. 2.° se contrae á la aprobacion de los actos.

Ese artículo 2.° y 3.° *marcando un término* dentro del cual, y prévia mocion con los requisitos especiales que *se establecen, pueden las Cámaras traer á exámen, reformar ó anular los actos del Gobierno provisorio*, supone necesariamente que pasado ese término las Cámaras no podrán ya *traer á exámen, reformar, anular*, etc., etc., lo cual es SOBERANAMENTE ABSURDO, pues las Cámaras no pueden desprenderse de una de sus atribuciones esenciales, y ademas constitucionales.

El artículo 3.° separándose del reglamento interno del Senado, establece nuevas formas para la mocion; pero esas precauciones se esplican por cuanto el proyecto abre por otro lado una ancha puerta á la controversia sobre los actos del Gobierno provisorio, y consiguientemente á *las cuestiones reclamaciones, etc., etc.*, salvo las intenciones de las personas; pero tal es el tenor del proyecto.

No se abra la puerta, y no habrá necesidad de limitaciones, de restricciones al derecho de mocion.

Ese mismo artículo habla de determinado asunto, (fíjese amigo) y asunto es cualquier cosa —es todo un código de leyes. Segun el autor del proyecto *asunto es sinónimo de punto.*

Dice tambien el presente *año legislativo*, en vez de decir el presente periodo legislativo. La prensa ha entendido el año Civil; cada legislatura tiene sus periodos, no sus años. La diferencia es importante. Por *un año de doce meses está en suspenso la aprobacion de los actos del pobre General Flores*: esto no es aprobacion amigo.

Podria estenderme mas, pero acaso he abusado de su bondad. Solo me resta que su amigo mostrar esto á nuestro comun amigo H. cuyo recto juicio y leal corazon me garanten por lo menos que apreciará las sanas intenciones de su obsecuente servidor y amigo.

Núm. 1570.

Los prácticos Lemanes.

Señor Gerente de *El Siglo.*

Como Vd. siempre ha franqueado las columnas de su ilustrado diario para asuntos de la naturaleza del que vamos á tratar, estimaremos de cabida en ellas á las que van á continuacion, favor á que le quedarán agradecidos.

Unos prácticos Lemanes.

En el número 513 de *La Tribuna* de Diciembre de 1866, apareció una solicitada firmada por cierto número de prácticos lemanes, denunciando abusos é injusticias, practicados en aquella época en la Capitania del Puerto, cuya solicitada fué acusada ante el tribunal de imprenta y por el resultado el pueblo conoce que los denunciantes fueron absueltos, por haber dicho la verdad.

Ahora bien: en dicha solicitada pedian estos la reglamentacion del cuerpo de prácticos como una necesidad, peró ni en consideracion de haber dicho la verdad, fueron atendidos, antes al contrario, este cuerpo se ha aumentado de una manera ilegal; la primera, por haberse suprimido ciertos trámites tal como se ha de pedir informe á la Capitania sobre si el solicitante tiene el tiempo que señala la ley de navegacion en cabotaje, ó bien si ha sido capitan ó piloto de buque alguno á mas de este requisito los que solicitan para ser prácticos hasta hoy se les da carta en blanco para que busquen los examinadores á su gusto.

Esperamos que el Superior Gobierno que tanto anhela por el adelanto del pueblo, ponga un pronto remedio á los abusos, en primer lugar nombrando una Comision examinadora de los mismos prácticos y á eleccion de estos mismos.

N.° 1593. *Unos.*

Sr. Redactor del *Siglo.*

Muy señor nuestro:

A consecuencia de hallarse acéfala todavia la Comision E. Administrativa, no se ha [illegible]

[illegible]

dario, queriéndolo obligar al pago de lo que no es equitativo?

Rogamos á vd. Sr. Redactor se digne habiar en este sentido, contando con que el pueblo todo apoyará sus palabras: no queremos mas que justicia, y teniéndola, no permitiremos jamás que nadie pise nuestros derechos, y menos, aun, que el Sr. Martinez abuse de nosotros, estando ligado por fuertes compromisos sin embargo de no conocerse todo el contrato que no ha publicado el Sr. Martinez como debiera, creyendo que de este modo podria imponer exigencias al pueblo impunemente.

N.° 1614. *Varios vecinos.*

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Con íntima satisfaccion le adjuntamos á Vd. para su publicacion el honroso nombramiento que ha tenido el alto honor de recibir nuestro querido Párroco el muy digno Dr. D. Victoriano A. Conde, cuya funcion tendrá lugar el 25 del corriente, con asistencia del Exmo. Gobierno y el Gefe Político y demas autoridades.

N.° 1600. *Un vecino.*

DE LA MAYORDOMIA EL 19 SETIEMBRE DE 1867.

N.° 239.

Su Santidad Nuestro Señor habiéndose benignamente dignado de numerar entre sus Camareros de honor en trage morado el Sacerdote D. Victoriano Antonio Conde, Cura de la Aguada en Montevideo, el infrascrito Mayordomo de Su Santidad se apresura con placer de presentarle el aviso de esta afable prueba de Soberana Pontificia consideracion, (firmado) Ed. Borromeo—Señor Don Victoriano Antonio Conde.—(Hay un sello) Monseñor Victoriano Antonio Conde, Camarero de honor de Su Santidad en trage morado.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Marzo 23 de 1868.

Estuvo bastantante animada la Bolsa en las operaciones de deudas y acciones.

Se hicieron las que tomamos de la pizarra oficial:

Cotizaciones oficiales.

25,000 $ deuda interna nueva al 34½ al contado.
500 $ obligaciones al 79 % al contado.
20,000 $ deuda anglo-francesa al 70% al contado.
8,000 $ id id id al 71,½ id id.
50 acciones Fomento al 32% de premio.
50 id id al 33½ id.

Buenos Aires.

Marzo 21 de 1868.

La transacciones de hoy no cambio non de importancia aunque estas son hechas con alguna diferencia en sentido de baja sobre las últimas transacciones.

Sobre Lóndres 49 peniques.
Sobre Paris 5.15 á 5.13 francos.
Idem Amberes 5.14 á 5.13 idem.
Idem Génova 5.14 mem.
Idem Montevideo al 6½ por ciento de descuento en papel.

En Bolivianos se hicieron algunos negocios al contado en medios á 21 1/4 y 21 ⅜ por onza.

EXPORTACION.

Por lo contrario de lo que sucede en el mercado de importacion el mercado de exportacion está bastante animado.

Los cueros vacunos secos clasificados se sostienen en buenos precios.

Los cueros salados solicitados.

El sebo debido al fenecimiento de los saladeros se halla algo bajo en su precio aunque con tendencia de mejora.

GRANOS

Los trigos siguen en la misma situacion de todos los dias es decir algo encalmadas y bajos.

Un especulador compró hoy 700 fanegas de la Costa á ps. 250.

Las ventas son: 270 fanegas trigo bueno á ps. 285 fanega. 135 id id regular á ps. 260 id. 190 id mixto á ps. 132 id. 150 id id regular á ps 125 id. 210 id id comun á ps. 120 id.

FLETES.

Para el Brasil, el berg. holandes «Fecchina,» á cargar á San Ramon á precio reservado.

Para Rotterdam el berg. holandés «Zwygo,» á cargar aquí cueros salados 17,6 secos 35 chelines y 5pc. 37,6 y 5p.%

Para Ambéres «Palestro,» á cargar en puertos flor. á 26 chelines y 5p.% sebo 25,1 cueros salados 15,5p.%

«Siteia Maturinas» fardos al mismo precio.

«Rottefipa» fardos por igual flete.

«Zeidó» á cargar en el Rosario cueros salados y sebo por órdenes á 35 chelines y 5 p.%

«Prosi y Da Capo» las dos á cargar en la costa occidental, y volver por una suma redonda.

ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 23.

M. Llamas 35 tercios yerba 1791 k ojo 11,31.
I. Charry 1 doc. cañas 4,00; 14 k. conservas k. 0,44.
Bunn 3 caja 57 k hielo ojo 21,60.
J. Pereal 1 caj 150 k obra cobre 0,87; 1 id 90 id id en 87,00.
D. Evans 3 caja 3 docs agua Seltz doc 2,00; 2 caja coñac caj 6,40.
V. Garayoechea 1 bulto 4 docs aceite doc 7,20; 1 id 2 docs pinaces doc 11,50; 1 caj 120 geringas doc 4,50.
Smith hnos 2 caja 160 docs pildoras doc 1,60; 30 docs id id 3,20.
W. Keeling 2 caja balanzas 1160 k 0,66.
F. Hughes 1 caj 6 docs geringas doc 10,00.
Bonomi 1 caj 1200 metr cinta ojo 2,10; 2½ docenas látigos doc 6,00; 2 id anteojos doc 36,00; 1½ gaza tornillos gra 0,20; 200 metr cinta ojo 0,50; 2 docs resortes doc 0,60.
J. de la Maria 7 cjs 28 camas uno 5,60; 2 cjs 5 ib id 11,00; 2 id 8 id id 17,00.
Gorusso 16 cascos vino 5406 litros ojo 6,59; 5 cjs vermouth cj 5,60; 14 cjs vino cj 3,20; 35 barras ... 1755 k ojo 13,92.
I. Peiser 21 cjs tabaco 866 k k 0,44.
Gamma y ca 80 sacos arroz 60,26 k ojo 7,83.
A. Varela 20033 k vigas hierro ojo 0,73.
D. y Rasmus 30 cjs conservas 1110 k k 0,44.
Ms Irua 123 pipas y 3/4 id vino pipa 30,00; 240 cjs aceite 8799 k ojo 31,22 10 cjs cognac cj. [illegible]
San Miguel 1020 caños fierro 33915 k ojo 6,52.
T. Cibils 61 pipas vino una 30,00, 98 ½ id uno 1866 litros ojo 11,43.
M. Carreras 19613 pes madera [illegible]

[illegible]

J. M. Casas 50 bolsas arroz 3740 k ojo 7,60.
G. Bernada 23114 k fierro ojo 5,21.
L. Amigo 3 pasos vermouth 840 litros, litro 0,25; 12 caja 21 docs vino doc 1,50
Sampaio 50 bordes vino uno 27,00.
Balleno hnos 60 cjs coñac caj 5,00.
B. Pomera 6 cjs chucho 200 k. ojo 14,00.
Bemberg 16 bors. coñac 810 litros ojo 23,00.
G. Pellizer 1 barril 15 k manteca k 0,47.
Eggmelers 2 cj id ginebra cj 1,60.
B. y Marcial 10 cjs aceite 184 k. ojo 51,82.
A. Cibils 25 cjs sardinas 340 k k 0 30.
F. Hughes 50 caj bitters cj 4,80.
Tavares 5 bls. vinagre 410 litros litro 0.06.
B. Barreñero 20 cjs agenjo cj 3,50.
Charry 15 bord vino una 15,00.
J. M. Cairo 12 bord vino una 15,00.
R. Castello 21 bord vino una 15 00.
R. Coppecho 27 bord vino una 15 00.
E. Martinez y cs. 48 bord vino una 15,00.
Pendula 12 bord. vino una 15,00.
R. Jones 5 bord. vino una 15,00.
Cardozo y cs 29 bords vino una 15,00

Despacho de Almacenes—Dia 23.

M. y Martinez y ca. 18 cjs bacalao—F. Folle y ca. 2 cj casimir 1 id retina 2 idem géneros—M. Ceroni y ca. 10 cjs bacalao—E. Quincke 2 c s zapatillas 1 id botines 1 id paraguas—Lecoca hnos 1 fardo lienzo 1 id 3 id botines 1 id merino 1 id zarazas—P. Ocampo 2 cajs camisas 1 id chalecos 5 id paños 2 id generos 1 id chapinas 1 idem bolsas 1 idem zarazas 1 idem paño 1 id ... [illegible]

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 23.

Guerra 30 bcas tierra—F. Magliano 15 bcas tierra—Farini y ca. 6 barls vino—C. del Cas 19 botes cerveza—P. Pettoyrds 125 cjs coñac—C. y Pico 12 pipas caña ... [illegible]

[illegible]

Descarga á Depósito—Dia 23.

Champmás 3 cjs quesos—E. Faria y ca. 90 2 bcas café—S. y Schiaffino 3 sacos fariña—I. Shaw 204 cajs ... [illegible]

[illegible]

Removido dia 21.

Para el Salto—Por R. Farriols 15 damajuanas, 15 id ginebra, 20 fraco id, 10 canastas champagne. 5 cjs vermouth, ... [illegible]

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

ros lanares, á I. Mulcarro 18 bolsas lana, á G. Uriarte y ca. ... cueros vacunos secos, ... cueros lanares, ... cueros vacunos secos, 5 bolsas cerda.

Rotterdam, bergantin goleta holadés «Postelama», á la órden con cuero etc.

Entradas de cabotaje—Dia 21

Paysandú el 17 del corriente, pailebot nacl. «Gloria Nolaera» de 10 tons. pat A. Fitonegia con 6 de trip., á Passano é hijo con 300 fanegas sal.

Paysandú el 12 del corriente, gol. arg. «Venes» de 30 tons. pat. M. Tesso con 7 de trip. á Pasano é hijo con 30 carradas carbon con 50 trozos sauce.

Paysandú el 17 del corriente, goleta argentina «Catalana» de 65 tdas., pat Juan Martino con 7 de trip., á Pass co é hijo con 480 fanegas carbon.

Paysandú el 16 del corriente, goleta nacional «Nuevo Capricho» de 30 tdas., patron B. Ferano con 6 de trip. á Fraga y hnos. con 580 fanegas sal.

Fondeados fuera del puerto—Dia 21.

Cadiz, barca belga «Bravo,» á la órden con sal.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

El miércoles 25 de Marzo de 1868.

Se pondrá en escena por segunda vez, la muy aplaudida zarzuela en dos actos, original de D. Francisco Camprodon, música del maestro Arrieta, titulada:

MARINA

Finalizando la funcion con la divertida zarzuela del género andaluz, titulada:

ES LA CHACHI

Desempeñada por la Sra. Ner y los Sres. Fernandez y Cabello.

CHATEAU DES FLEURS

ESTABLECIMIENTO CAMPESTRE

Al lado de la Quinta de las Albahacas

En la Aguada

GRANDES BAILES

Todos los domingos y dias festivos

DE DIA Y DE NOCHE

CON UNA EXCELENTE ORQUESTA

Entrada de hombre 50 cts.
El baile empezará á las 5 de la tarde hasta las 11.
Hay toda clase de refrescos ... y refresco le cualquier clase ...
Hay cuartos amueblados para familias etc.

REMATES

Mateo Astengo

Importante remate de terrenos en la Figueritas.

El jueves 26 del presente mes de Marzo á las 3 de la tarde en punto se procederá á la venta de 8 valiosos solares de terrenos propios para quintas ó jardines de recreo sitos en la Figueritas y divididos como sigue: ... [illegible]

Por el mismo

Brillante colocacion de capitales, oportunidad inmejorable—Gran remate de valiosos terrenos sitos en parajes de seguro porvenir para la Villa de la Union ... [illegible]

Por el mismo

De garbanzos y lejundos de España, en los depósitos Capurro con autorizacion competente. ... [illegible]

Por el mismo

De tabaco negro del Brasil 48 rollos, en el depósito de aduana con autorizacion competente. ... [illegible]

Rafael Ruano

Gran remate de ricos muebles en la casa del Sr. D. Blas Vidal ... [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Muebles de superior—Salon ... [illegible]

Por el mismo

De la fragata española JOVEN ELVIRA—En su casa calle de las Piedras núm. 85. ... [illegible]

Andrés Wells y Ca

IMPORTANTE REMATE

DE

Magníficos carneros Negretti

LEGÍTIMOS

EN LA CABALLERIZA DE LA ESTRELLA

Calle de las Piedras

HOY Martes 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde en venta de estos hermosos animales—17 carneros padres, de los acreditados cabañas de Graurzow y Klesdorff de Prusia—La exhibicion de dichos animales, y clase de lana bien conocida de todos los mejores criadores de este país, escusan todo encomio. Los interesados pueden pasar á verlos. 1562.

Por el mismo

De comestibles—En su casa Cerrito 158.

HOY martes 24 del corriente á las 12 en punto del dia principiará la venta de surtido de artículos de almacen, loza y cristales.

Por el mismo

De conservas americanas, en los depósitos de Aduana, oficio del Sr. Herrera. ... [illegible]

Por el mismo

Ferreteria y mercería—En su casa calle del Cerrito 158. ... [illegible]

Por el mismo

Importante Remate

DE UN MAGNIFICO TERRENO

CERCA DE LA ESTACION

PRINCIPAL DEL FERRO CARRIL

PROPIO PARA UNA BARRACA Ó DEPÓSITO

El Miércoles 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á dinero de contado y á la mejor oferta ... [illegible]

J. G. Previtali

Importantísimo remate de todas las existencias del acreditado Hotel Independencia. ... [illegible]

E. Sabral é hijos

Remate de mercaderías, mercerias y demás—En su casa calle Misiones 93. ... [illegible]

Por el mismo

De dos solares, sitos en la calle Reconquista entre Misiones y 25 de Mayo ... [illegible]

Por el mismo

De muebles por desalojo de la casa, en la calle Washington 79. El Jueves 26 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá al mejor precio los muebles que adornan dicha casa, su detalle. 1597.

Nicolás y José Franco

Importante de muebles y demas existencias de la carpinteria y muebleria sita en la calle Buenos Aires 95. ... [illegible]

Benito Lusiardo

De noche—De efectos de tienda, merceria y alhajas—En su casa calle 18 de Julio núm. 216. ... [illegible]

Por el mismo

Gran remate—En su casa 18 de Julio 216—Para zapateros y ... [illegible]

Ireneo Montes

Importante de mercaderias—En su casa calle del Rincon núm. 95 ... [illegible]

Por el mismo

Importante de calzado—En su casa calle del Rincon núm. 95 ... [illegible]

Juan Rossell y Rius

Grande é importante remate de mercaderías por órden del Sr. ... [illegible]

Santurio y Escardó

Remate judicial de terrenos. ... [illegible]

J. E. Nebel

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Eugenio Rey

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Floro Lacueva

[illegible]

Mendeville y Ca

Importante remate de mercaderias generales por órden de Sres. ... [illegible]

Por el mismo

Importante remate de terrenos en la villa del Cerro ... [illegible]

Juan Robles

Importante remate.

El jueves 26 del corriente á las 12 del dia se venderán todos los muebles que adornan la casa situada en la calle de Maldonado núm. 119, ... [illegible]

Rughi y Blanco

Importante de artículos de almacen, en su casa calle del 25 de Agosto ... [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

DON PEDRO BEGORRE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Marzo de 1868.

Doña Ana Begorre y Doña Isabela Begorre hermanas Don Juan Begorre y Juan Escobi, sobrinos suplican á las personas de su amistad que tengan á bien de acompañar á los funerales que tendrán lugar el dia 26 del corriente en la capilla de la Inmaculada Concepcion de los Bascos á las 9 de la mañana, favor á que quedan agradecidos—Unica invitacion.

D. EMILIO GARCIA WICH

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Febrero de 1868.

D. Juan Garcia Wich, Da. Paz Vargas de Garcia, padres, los hermanos y demas deudos de dicho finado ruegan á los amigos de este y á las personas de su amistad se dignen favorecerles con su asistencia á los funerales que tendrán lugar en la Iglesia Matriz el viernes 27 del corriente á las 10½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion.

Da MARIA DANTAS DE PASSSO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Enero de 1868.

Juan Maria Passso esposo, hijos y demás deudos de la finada, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de la Purisima Concepcion el martes 24 de marzo á las 8 de la mañana á lo que quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion.

Dª GABRIELA MUÑOZ DEL VALLE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Enero de 1868.

Don José del Valle esposo, hijo, yerno, hermana y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad se dignen asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma han de celebrarse en la Iglesia de los Ejercicios el Martes 24 del corriente á las nueve de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

LA UNION AMERICANA

ACUERDO

Desaparecidas en parte las causas que motivaron el aplazamiento del cobro de la prima anual destinada á un fondo de siniestros ... [illegible]

A los especuladores

Se vende una hermosa casa esquina construida á la moderna con material de 1ª clase situada á los fondos de la quinta de Errazquin ... [illegible]

HORT

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY.

[illegible]

ESTANCIEROS.

[illegible]

205—MISIONES—205

Entre Sarandí y Buenos Aires

HOMEOPATIA

CONSULTORIO

DE

J. C. CERVETTO DE S.

PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

m 7-perm. 3ªp.

PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y coloreado, con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de la punta del Arroyo de los Pocitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la Victoria, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 mjo.—Se halla en venta en todas las librerias de la capital y en casa del autor.

Quedan ya pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 198.

d. 15-perm. dia por medio.

LA BOTICA INGLESA

174—CERRO-LARGO—174

ES DE DIEGO LE BAS

que tanto tiempo ha tenido el honor de servir

AL PÚBLICO MONTEVIDEANO

EN LA BOTICA DE CRAMWELL

f. 29 1 mes.

MENSAGERIAS

ORIENTALES

Se avisa al público que desde el 1.° del presente mes esta empresa despacha sus carruages con arreglo al itinerario vigente.

Montevideo, Marzo 1.° de 1868.

EL GERENTE.

m 6 15p. 3ª p.

ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA

Calle de los Andes núms. 141 y 143

Frente á la Confiteria de la Buena Hora

Despacho de un completo y variado surtido

DE CALZADOS

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

m 4-1mes 3ª p.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Da consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatia y Galvanismo.

m 5 1mes 3ªp.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduria de Libros

Se ofrece un profesor para la enseñanza de estos ramos en casas de familia. Dirigirse á la tienda del Santiago Regueiro, al frente de la capilla. De 11 á 12 de la noche en el mismo paraje. ... 15 perm. 3ª pg.

En francés

Novelas por Paul de Kock, Pigault-Lebrun, A. Dumas, Eugenio Sue ... [illegible]

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA

Y COLEGIOS DE AMBOS SEXOS.

[illegible]

Perrita perdida

[illegible]

Buen negocio

[illegible]

El Porvenir

[illegible]

Gratificacion

[illegible]

Se ofrece

[illegible]

Salto

[illegible]

Mulas perdidas

[illegible]

Se precisa

[illegible]

Se vende

[illegible]

Cartera

[illegible]

Mucamo

[illegible]

Ultimo aviso

[illegible]

Para los pobres

[illegible]

LA GARANTIA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MARITIMOS

CAPITAL 1000,000,000$

ESTABLECIDA EN RIO DE JANEIRO

Acaba de fundar sus agencias en esta plaza y en la de Buenos Aires. La antedicha compañía Brasilera GARANTIA, toma á su cargo riesgos marítimos para los puertos del Imperio del Brasil y vice-versa. ... [illegible]

JAVIER ALVAREZ
Gerente

m 4-1mes.

En la calle 18 de Julio 195

Se da dinero sobre prendas, alhajas de oro y plata á cualquier tipo ... [illegible]

Desde el 1.° de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 5 de la tarde.

m 23 1mes.

Apotheke

[illegible]

Madame Gabriel Mure

[illegible]

195—CALLE DEL CERRITO—195

Perro perdido

[illegible]

Batallon 2.° de GG. NN.

Se previene á los individuos pertenecientes á la compañía deben presentarse ... [illegible]

Un patrimonio

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN.

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

Admite carga, pasageros y encomiendas. Agente en Buenos Aires, Schurtz y Carranza, calle Cangallo núm. 30.

Llega de Buenos Aires todos los Martes y Viernes, y vuelve á salir todos los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde.

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

Llega todos los dias 10, 20 y 30 de cada mes y vuelve á salir los dias 1, 11 y 21 á las 5 de la tarde con escala en Nueva Palmira, Fray-Bentos y Roman.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANÁ

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 5 de la tarde para Corrientes con escala en Buenos Aires y puertos intermedios.

Admite carga para Buenos Aires y Corrientes, pasageros y encomiendas para todas las escalas.

Agentes en Buenos Aires, A. Mattí y Piera, calle de Cuyo núm. 56.

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

DIRECTOR, FRANCISCO, SIBISTRI

Hasta Tacuarembó y Santa Ana do Livramento tocando en todos los puntos intermedios, salen de Paysandú todos los dias 5, 15 y 25 de cada mes en combinacion con el vapor «Comercio de Paysandú» que sale de Montevideo todos los dias 1, 11 y 21. El regreso de Tacuarembó en todos los dias 1, 11 y 21 de cada mes.

Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia de Schuth y Melian, calle de Solis núm. 2.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke.

Schuth y Melian.

PARA ITAPIRU EN DERECHURA

Saldrá en la próxima semana vapor paquete inglés ADELE. Admite carga. Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 2.—*Schuth y Melian*.

Carga y remolques

PARA ITAPIRÚ EN DERECHURA

Vapor Argentino ROSA

Saldrá de este puerto para Itapirú en derechura el Lunes 23 del corriente. Admite carga, pasageros y remolques, para mas pormenores ocúrrase á la Agencia, calle de Solis 2.

Schuth y Melian.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA

Y EL RIO DE LA PLATA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 16 de Abril próximo saldrá para GIBRALTAR, BARCELONA y GÉNOVA, sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano, de 2,200 toneladas, y 500 caballos de fuerza

AGNESE

CAPITAN GIOVANNI GELIDI

Admite pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

Primera clase	$ 140
Segunda id.	« 100
Tercera id.	« 40

Para tratar ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios Sivori y Schiaffino, calle Juncal núm. 7.

m 15 1mes.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Ligne de Gênes à Buenos Ayres

Le vapeur français «Poitou» de 300 tonelades, partirá le 3 Avril prochain en faisant escala

Rio Janeiro	Gibraltar
Bahia	Marseille
Pernambuco	Gênes.
St. Vincent.	

S'adresser pour frêt passages à Mr. Despouy y Ca., Misiones 116.

m. 11-20p.

Vapor Villa del Cerro

DESDE EL 1.° DE MARZO LOS VIAGES SE HARÁN COMO SIGUE:

De Montevideo	Del Cerro
Mañana 7, 9, 11	Mañana 8, 10, 12
Tarde 3, 5	Tarde 4, 6

Los pasages son A DOS REALES

Los Domingos y dias de fiesta el vapor atracará al muelle de Capurro.

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

Salidas de vapores de esta Agencia desde el 24 de Febrero de 1868

Los lunes «Rio Negro» (antes «Rio Paraná»), para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los martes «Rio Uruguay», para Buenos Aires.

Los miércoles «Villa del Salto», para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los viernes «Rio de la Plata» id id id.

Los sábados «Rio Uruguay», para Buenos Aires.

Hora de salida, 6 de la tarde.

Para el Havre

PASAGEROS SOLAMENTE

[illegible]

Para el Callao

PASAGEROS SOLAMENTE

[illegible]

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARITIMOS

119—MISIONES—119

[illegible]

Para el Callao

[illegible]

Para Génova

[illegible]

Para Génova

[illegible]

ESTABLECIDA EN 1829.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE



EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.

Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
GRANO ALIFROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SIFILIS Ó MAL VENEREO

Tumores Blancos,
Nerviosidades
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes,
Cuartanas é Ictericia.
Se garantiza que esta preparacion es pura y poderosa de la

LEGÍTIMA
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella irá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la Escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago, é intestinos.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y C.ª—Y en todas boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS



DE
BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que se purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y es un todo agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas: sino que son preparadas de lo mas escogido y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son quimicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. **Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Ingedistion
Estreñimiento Habitual,
Cardialgia y Flatulencia,
Estómago Sucio,
Falta de Apetito,
Hidropesía
Dolor de Cabeza,
Jaqueca,
Afeccion del Hígado,
Ictericia,
Almorranas,
Aliento Fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonia, y cuando fielmente asi se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se halla de Venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cramwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA PECHO Y PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] que atacan la garganta, el pecho y los pulmones. [illegible] en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus cualidades medicinales. [illegible]

[illegible]

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible]

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.
Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia, hace ya 15 meses. 8 perm.

Mr. Round y Mr. Juwin

Se cita á estos dos caballeros ingleses para venir á arreglar las cuentas contraidas en el Hotel de Italia hace ya algunos meses. 15-perm.

GESUCHT

Eine deutsche Kellnerin Café y Restaurant des Alpes Suisses esquina Piedras y Ciudadela. 1 mes.

Hidropatia

Don Justo Gutierrez que ha practicado este sistema durante dos años, con su finado tio D. Manuel Gutierrez Quevedo ofrece sus servicios hidropáticos á quien desee asistirse con este método curativo, calle 18 de Julio núm. 107. m. 10-15p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVESHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
ot 22-perm.

MENSAGERIAS
COMERCIALES

445—25 DE MAYO—445

PARA SAN JOSE CON ESCALA EN SANTA LUCIA

La Paloma del Sr. Larrea saldrá de Montevideo los dias 3, 8, 14, 20 y 27, y de San José los dias 6, 11, 17, 23 y fin de mes. m 10-15p.

GRAN DEPÓSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
De Weeler y Willson
DE 68 A 135 PESOS



Los abajo firmados únicos Agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas máquinas de Coser SEÑOR WEELER Y WILLSON, participan al respetable público de esta ciudad, que han abierto una Sucursal de las referidas Máquinas en la Sombrereria del Progreso casa de Mr Lavallois.

Estas bien conocidas y acreditadas Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que se prestan á mas variedad de trabajos—Ellas cosen con la misma facilidad cualquier género fino ó grueso con mucha mas elegancia y solidez que la costura hecha á mano: pliegan, bordan, dobladillan, ajustan, pespuntean, sobrehilan, ribetean y colocan cinta, todo con perfeccion y sin hilvanar, su calidad es garantida por un año y el enseño de todos los trabajos es gratuito.

Esperamos del ilustrado público de esta ciudad que las Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON obtendrán el mismo acogimiento que han obtenido en las principales ciudades de la América del Sud donde tienen sus depósitos como en Rio de Janeiro y Buenos Aires.

El Agente en ésta Sr. Julio Lavallois se presta á cualquier explicacion á las personas que quieran examinarlas, independiente de ningun interés—Pinheiro y Vieira.

NOTA—De 82 expositores de máquinas de coser en la gran Exposicion Universal de Paris el único premiado con medalla de oro fué Weeler Willson. m 1 mes.

AL COMERCIO

El escritorio de la casa de Twentyman é Isaac se ha trasladado á la calle Rincon núm. 60.

m 15-15p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 1 en los altos. m 1º 3 meses.

Se vende barato

Por tener que ausentarse su dueño para Europa, dos casitas una en la calle de Convencion 229 y otra en la de Isla de Flores núm 41 en la misma manzana; la primera consta de tres habitaciones, patio y todo lo necesario y la segunda consta de dos habitaciones, patio y demás. Ganan el uno por ciento. En la segunda núm 41 darán razon. m 19 8p.

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m 14-1mes.

Ojo á la conveniencia

Se arriendan dos suertes de Estancia distantes cuatro leguas de la capital con las haciendas existentes en dicha estancia ó vendiendo estas y arrendando el campo. El que se interese ocurra á la calle San José núm. 215. m 19-8p.

DESTRUCCION COMPLETA
DE LAS HORMIGAS
SULFURO DE CARBONE

En venta, en la calle 25 de Agosto núm. 115. m. 19-8p.

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en ésta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
ji. 21-perm. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada [illegible] Decreto de 10 de Octubre de 1866 [illegible]
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de [illegible] núm. [illegible] en Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « José Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco P. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustín de Castro, escritorio en el bostbelo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

COLECCION
DE
EL SIGLO

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta. m 15 perm.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages



421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris: tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa asi como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Sauze. m 14-perm.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ
255—Sarandi—255

En esta casa acreditada se acaba de recibir un completo surtido para la Semana Santa, consiste en ricos cortes de gró á la última moda negro y de color, un surtido general de punto de Chantilly, como rebozos, beduinos, peplum, triángulos de luto, blanco y negro, pequin negro y de color, liso y á rayitas, un gran surtido de artículos para luto y medio luto, merino, muselina, zaraza, borelle, crespon, caravanas, prendedores, cadenas, pulseras, collares, gemelos, sombrillas, abanicos, botines de señoras y niñas; todo al precio que mas conviene, no dejando salir la marchanta. m 15 8p.

INDUSTRIA NACIONAL
DE LA
QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se toman contratos por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zavala núm. 136. m 14-1mes.

Banco Mauá y Ca.

Hacemos saber al público que desde el dia 11 de Marzo, emitiremos billetes de $50, $20 y $10, de la segunda serie, de la que ya tenemos en circulacion los billetes de $100 con retrato. Es tos billetes serán firmados indistintamente por uno de los tres gerentes del este Banco.—Montevideo, Marzo 15 de 1868.—Pp. Mauá y Ca.—E. Acero—P. O. Easby. m 11 15p.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS

El Dr. Poyet, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios paises le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias orinarias, etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz.

Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5. m 6-1mes.

BARRACA
DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
f 3-1m. perm.

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO

Su directorio cumpliendo con lo que previene el artículo 25 de los Estatutos de la misma, convoca á los accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 31 del corriente mes de Marzo á las doce del dia en la casa que ocupa la Sociedad calle de los 33 núm. 157. m 15-15p.

Lecciones de Matemáticas
FRANCÉS Y ESPAÑOL

Don Adolfo Morán de Loredo, alumno de la escuela española de Ingenieros, ofrece sus servicios en esta poblacion, dando lecciones en su casa y á domicilio, calle de Bacacay, libreria de Orbega darán razon. m. 27-15p.

Muy importante

Sepa el público y sepan en particular los interesados que el Sr. D. José Cándido Acevedo Vieira no hace parte ni tiene nada que ver con el Abastecimiento de Hospitales y Ejército Brasilero en la República.—Montevideo, Marzo 14 de 1868.—El abastecedor. m 15-10p.

Fomento Territorial.

Mr. Devion, ingeniero civil, [illegible] domicilio en el Paso del Molino, tiene el honor de avisar al público que las personas que tengan que dirigirse á él, por cualquier asunto que sea, pueden hacerlo en el escritorio del Fomento Territorial, en la Bolsa. m. 18-perm.

SE VENDE

A todo precio por tener que ausentarse el dueño para Europa. Un variado surtido de cigarros habanos [illegible] fabricados en Montevideo, [illegible]
m. 19-8p.

A LA MEMORIA
DEL
Doctor D. Fermin Ferreira

UN FOLLETO DE 48 PÁGINAS
CON RICO PAPEL É IMPRESION ESMERADA
Contiene:
Un artículo necrológico sobre el Dr. Ferreira.
Los decretos y artículos de la prensa de la capital.
Los discursos fúnebres pronunciados en el Cementerio.
Las cartas de pésame dirigidas á la familia.
PRECIO—1 peso
El producto de la venta de dicho folleto está destinado á costear la compra del retrato al óleo hecho por el aventajado artista Sr. Verazzi, y que se quiere ofrecer á la viuda en nombre del pueblo y de los amigos del finado.
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Agencia General de Comision
80—SOLIS—80

[illegible]

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hoteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30—perm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.

SOMBRERERIA
PRECIOS MÓDICOS
M. CLAVEL
315 — CALLE DEL SARANDI — 315
EN FRENTE EL CABILDO

Este establecimiento acaba de recibir de Paris un rico elegante surtido de sombreros de todas clases, de seda de castor negros altos y bajos garantidos contra el sudor.
Recomendamos esta casa por la escelencia de sus artículos y comodidad de sus precios.
m. 3-1 mes.

JARABE DEPURATIVO
Y ANTI-SIFILITICO
DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cía, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico asi como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Casenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores **Grimault y Cía** poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por excelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifiliticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *tal como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;*
Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpé- *ticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;*
Las Escrófulas, el Linfatismo, la Blandez de las carnes *lo mismo en los niños que en una edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada, y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, **Guillemette, Las Casas.** — *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Toledo y Molne.** — *Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Cª.** — *San-Nicolas*, **Pedro Saroli y Cª.**

GRAN REMATE
DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO
MOLINO A VAPOR
SAN ROQUE

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se ha de sacar á remate el dia 15 de Abril, el indicado molino con toda su maquinaria, sus grandes graneles, sus acerraderos, carpinteria, herreria, casas y sitios adyacentes, de propiedad del concurso Francisco Roque y Ca. que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte y dos mil ochocientos noventa y dos pesos y un real bolivianos, y serán vendidos á la mas alta postura y dinero de contado: con prevencion de que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en casa del martillero público D. Rudecindo Ibaseta, á las 12 del dia espresado.
Córdoba, Marzo 9 de 1868.
EMILIO ACHABAL—Síndico del Concurso.
m 20-15p.

GRAN CAFÉ
Y HOTEL DEL PLATA
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
111—CALLE DE LOS ANDES—111
ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS
PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata. m 6-1mes.

Venta de una cañonera

Se venderá por contrata privada la cañonera á hélice de S. M. B. «Grappler» de 230 tons. [illegible]

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª — PARIS

[illegible]

Edicto de Policia

El Gefe Político y de Policía de la Capital, con acuerdo Superior, dispone: [illegible]

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruages directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.
Montevideo, Diciembre 15 de 1867.
El Gerente.
d. 15—permanente.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario [illegible]

KAHL HERMANOS
CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES
87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
[illegible]	Bebidas,
Cristaleria,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Merceria,
Loza,	Perfumeria.
Drogas,	Cuerdas [illegible]

m. 25 1 mes.

14 REALES
LA DOCENA DE RETRATOS EN TARGETA
Plaza de la Matriz núm. 259
(ALTOS)
CALLE DE SARANDI
m. 20-1mes.

Clase de noche En el estudio particular del profesor Guillermo Fernandez, calle de la Convencion 165 quedan abiertas las clases nocturnas desde el 15 del presente mes, bajo la direccion de varios preceptores; los cuales enseñarán á precios convencionales las materias siguientes: lectura, escritura, caligrafía, aritmética con aplicacion al sistema métrico decimal y al comercio, francés y teneduría. m. 14-10p.

En la agencia de comisiones calle de Solis núm. 80, hay para colocar con buenas recomendaciones maquinistas de vapores, foguistas, oficiales albañiles, dependientes para casas de negocio para la ciudad ó campaña, peones, cocineros, mucamos, mozos de café ó hotel, cocheros y marineros. Hay tambien para colocar dos tenedores de libros con buenas recomendaciones é inteligentes en el ramo. En la misma agencia se precisan doscientos peones para colocar. m 17-6p.

Para desalojar la casa—Carretillas de mano hay para vender. Esquina calle Daiman y Cerro Largo; son propias para saladero y obras de tierra; hay una máquina de planchar ropa barata. m 17 15p.

Tienda Se vende la llave y se alquila una, sita en la calle 25 de Mayo núm. 142. Para tratar, dirigirse á dicha casa. m 17-15p.

En la Agencia calle Solis núm 80, hay casas de todos precios en varios puntos de la ciudad, para vender ó alquilar; tambien se necesitan dos para tomar en alquiler en la ciudad nueva. Se darán buenos alquileres y garantías. En la misma se encuentran blanqueadores de casas. m 17 8p.

Costureras Se precisan en la sastreria y ropería del Escudo Catalan, calle Rincon núm. 108. Es inútil presentarse no siendo buenas. m 17-15p.

Escuela francesa para niñas. Se dan lecciones particulares y se enseña la caligrafía inglesa en 30 lecciones. Emilio; ocurrir calle Rincon 171. m. 3-1 mes.

A los aficionados de la horticultura—Antonio Gualtieri antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres que quieran hacer arreglar sus jardines, cortar viñas y multiplicar árboles de frutas y flores, ó sea que precisen de cualquier clase de trabajo correspondiente á su profesion—Los Sres. que quieran honrarlo con su confianza pueden dirigirse á la Botillería del Progreso calle del 25 de Mayo 253—El Sr. Gualtieri espera de Europa surtido surtido de semillas de flores y legumbres de todas clases las mas buscadas en Europa. m. 5-1mes.

Prevencion El dia 16 de Febrero se me ha perdido una libreta de Caja de Ahorros del Banco Italiano.—Ruego al que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle Florida, Manantial del Plata, que recibirá una gratificacion, previniendo que se han dado los pasos necesarios para que no sea entregado sino á su dueño—Montevideo, Marzo 2 de 1868.—*José Ariosa y Sanchez.* m 3-1mes.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori é hijos, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3.—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Suarez.* Ot.2-Permte.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pollé, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana P. Castagnet, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Escarraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Cornelio Muñoz*—Escr. mo Público. c. 22-perm.

Juzgado de la 2ª seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejo Nicola para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar á la demanda que le han instaurado los señores D. Luis Petrau, D. Felipe Marin y D. Pablo Arrile; previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Cordon, Marzo 17 de 1868—*Estanislao Duran.* m 18 5p.

Se desea Alquilar ó comprar una casa vieja; ó nueva, propia como para negocio por mayor situada si es posible en el centro de la ciudad vieja, no muy lejos de la Bolsa de Comercio.—El que la tenga puede dirigirse á la oficina del *Siglo* y dejar su nombre y domicilio por escrito. m. 18-8p.

Al público Queda nulo y de ningun valor, un vale por la suma de setecientos cincuenta y dos pesos mas, que por saldo de trigos D. Alejandro Bellini Erosé el dia 16 del corriente á la vista y á favor del que suscribe, el cual he perdido y dicho Sr. Bellini me ha satisfecho su importe—Montevideo, Marzo 18 de 1868—*Esteban S. Gomez.*

Judicial El que tenga cuentas con el profugo D. Sinforoso Castro, comparecerá á este Juzgado en plazo de veinte dias contados desde la fecha, con cuentas legalizadas con la inteligencia que cumplido el plazo no tendrá derecho á reclamacion—Juzgado de Paz del Cerro Marzo 16 de 1868.
m.19-4p. *Marcial Gonzalez.*

Se alquila Una casa; hace esquina en las calles del Durazno núms. 234, 236 y 238 y calle del Yi núms. 231 y 235 con cuatro piezas, zaguan, cocina, aljibe y dos patios, acreditada para casa de negocio, ó bien para fábrica de licores ó cerveza: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m.18 8p.

Se vende el acreditado café y billar de Corrigez, sito en la calle de Yacaré nº1, 3 y 5; para tratar, en la misma casa. m 18 8p.

Ama de leche Se necesita una en la calle de Zavala n. 181 13-1op.

Oficina de Patentes de Rodados—Cumpliéndose el último dia del presente mes el plazo para sacar las patentes de rodados, se avisa á los interesados para que ocurran á la oficina del ramo calle de los Cerrito núm. 160 á fin de cumplir con la ley sobre la materia. Pasado este término quedarán sujetos á lo que dispone la ley. Montevideo, Marzo 17 de 1868. m 18 8p.

Paso del Molino Una quinta con árboles frutales se vende, se arrienda ó se da en sociedad; el mismo dueño tiene terrenos para vender en el Pantanoso en la nueva tablada, en la cuchilla de Juan Fernandez, camino de las Piedras para el pueblo de la Victoria, y el que cruza para el Paso de la arena, camino principal en la Union, una cuadra poco mas ó menos de la plaza de frutos sobre la calle principal, en la calle del Cármen frente al cuartel de Morales, y en la calle 18 de Julio frente á la casa Bolada—En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio nº 395, encontrará con quien tratar. m.18-15p.

Al público Habiéndose vendido la goleta oriental «Seferina» se previene á las personas que tengan cuentas con el dueño de dicha goleta se presenten en el término de 5 dias contando de la fecha en la calle del Durazno 160. m. 20 5p.

El abajo firmado hace saber que vendió la pastelería de los amigos calle de la Florida 82 y 92—La persona que tenga alguna reclamacion lo verificará en el término de 10 dias y de no pasará á la pastería Oriental quien un carruage con 2 yuntas de caballos por vender el que interese pasará á la misma casa ó á la pastería Oriental que hallará con quien tratar—Montevideo Marzo 19 de 1868—*José B. Finegrua.* m. 20 10p.

Al comercio Por última vez, se cita á los acreedores del finado Manuel Bustelo para el 26 del corriente á las 11 de la mañana á la reunion que tendrá lugar en su casa calle de S. Pablo núms. 34 y 36—El que no se presentare quedará sugeto á lo que marque la ley—Aguada, Marzo 19 de 1868. m. 20-8p.

Tenedor de libros En la calle 18 de Julio nº 290 se tomará uno que sepa el francés y el inglés. m. 20 4p.

Se alquila una casa de alto en la calle de las Piedras 181 con 9 habitaciones, cocina y demas oficinas necesarias á una familia. Para tratar ocurrase á la calle del Rincon núm. 10. m. 20 3p.

Sirvientas Se precisan dos; cocinera y mucama, calle Ibicuy 64. m. 20 3p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la Zapatería sita en la calle Cerro-Largo 39—Las personas que se crean con derecho á reclamaciones pueden hacerlo en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo, Marzo 19 de 1868—*Pedro Pablo Fogliardi.* m. 20 3p.

Al comercio y especuladores de terrenos José María Delgado que hace muchos años se ha ocupado de compras y ventas por comision, como de cobros de alquileres, se ha mudado á la calle del Cuareim 176 como una cuadra al Sud de la plaza de Cagancha. Tiene varios terrenos y en buenas localidades á precios de ganar mucho dinero como para pobres y ricos, chicos y grandes, como tambien varias casas y en buenas localidades, muy ventiladas como para todas las estaciones del año, chicas y grandes. Hay terrenos para labradores á diez leguas; baratos y muy superiores. m. 20 8p.

Niño estraviado Ayer desapareció un niño de la edad de siete años. La persona que sepa su paradero se servirá pasar en la calle Ibicuy número 86. m 20-4p.

Gratificacion Se han perdido los títulos de la casa calle Reconquista núm. 154 la persona que los haya encontrado y tenga la bondad de entregarlos en la calle Treinta y Tres núm. 181 recibirá una gratificacion. m. 22-10p.

Jardinero y quintero—Se ofrece uno italiano ocurrir calle Juncal núm. 133 en el café de Italia. m 22-4p.

Oficial barbero Se ofrece uno bueno, calle 18 de Julio 280 darán razon. m 22-3p.

El 18 desapareció un niño de la edad de 7 años; la persona que sepa paradero se servirá avisarlo á la calle del Ibicuy núm. 86. m. 22-3p.

Al comercio El que suscribe ha asociado á sus negocios al Sr. D. [illegible] y cumple con el deber de hacerlo saber al comercio de esta plaza [illegible] m 22-10p.

Cocinero Se necesita uno de profesion en la calle de Zavala núm. 142. m 22 4p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 56, machos y hembras. m 22-1mes.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca; en la calle [illegible] núm. 39. m 22 3p.

Billar La persona que quiera vender uno de medio uso, ocurra á la calle 18 de Julio, núm. 94. m 22 3p.

Se ha estraviado una letra de [illegible] del Banco [illegible] [illegible] m 22 4p.

Guardapelo Se ha perdido uno de oro [illegible] la oficina del *Siglo* [illegible] m 22 3p.

Al comercio Los acreedores del [illegible] m 22 8p.

Se vende un almacen de [illegible] calle [illegible] núm. [illegible] m 22 4p.

Se alquilan [illegible] m 20-15p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que vendió la fonda sita en la calle 25 de Agosto núm. [illegible] m 16-8p.

[illegible]

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$	779,633 41
Acciones, por 1515 á suscribir	«	757,500
Sucursales: cuenta de Capital	«	660,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	«	94,328 20
Diversos deudores	«	965,145 81
Casa calle de Zavala	«	199,807 22
Muebles	«	15,494 54
Material de escritorio	«	8,012 27
Idem de emision	«	50,155 99
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy	«	11,342 65
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	«	2,547,314 31
	$	7,160,388 04

PASIVO

Capital	$	3,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	«	1,205,522 01
Diversos acreedores	«	35,569 97
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	«	83,071 47
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	«	3,086,315 20
	$	7,160,388 04

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 5 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraes.
Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo—Pol...—Rocca.*
Vº Bº—Villalba.
m 6-10p.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$	2,000,000 »
Reserva	«	500,000 »
Depósitos y cuentas corrientes	«	8,415,776 23
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	«	3,746,877 81
	$	15,662,654 04

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	2,160,705 45
Cuentas corrientes	«	11,590,023 20
Caja—Existencia en efectivo en ella	«	1,360,835 42
	$	15,662,654 04

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Marzo de 1868.
pp. *Mauá y Ca.*
E. Acero.
M. A. Cunha.
Vº Bº—Villalba.
m. 6-10p.

Banco Montevideano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 483,822 93		
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	« 172,360	$	656,682 91
Valores á cobrar		«	425,733 22
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco		«	2,470,619 08
Diversos deudores		«	652,363 42
		$	4,209,358 63

PASIVO

Capital	$	1,006,090
Emision: Circulacion inclusive las Sucursales	«	1,584,340 65
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	951,965 46
Varios acreedores	«	672,972 24
	$	4,209,358 65

Montevideo, Marzo 7 de 1868.
V.º B.º—Peñalba. m. 11 10 p. *P. Varela.*

Banco Comercial.

BALANCE DEL 29 DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	«	673,842 95
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657,608
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	1,323 203 36
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	380,140 39
Muebles y enseres de oficina	«	11,561 97
Diversos deudores	«	1,005,604 30
	$	3,956,959 09

PASIVO

Capital	«	1,500,000
Emision, Billetes en circulacion	«	616,759 45
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	740,217 39
Diversos acreedores	«	1,096,552 24
	$	3,956,959 09

Montevideo, 2 de Marzo de 1868
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Vº Bº—Gutierrez c. 2-mes

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868
ACTIVO

Valores á cobrar	$	1,191,303 26
Cuentas Corrientes	«	1,465,424 97
Caja, existencia en efectivo	«	1,234,316 22
	$	4,204,037 45

PASIVO

Capital realizado	$	1,000,000
Diversos acreedores	«	3,056,437 45
Emision en circulacion	«	144,600
	$	4,201,037 45

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 5 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
m 5.-10p.

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en Metálico	$ 253421 20		
Id en billetes de otros Bancos	181111	$	434,532 21
Acciones. Valor de acciones á suscribir		«	129,500
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco		«	235,527 09
Obligaciones á cobrar		«	191,000 13
Varios Deudores		«	249,283 40
		«	1,239,842 84

PASIVO

Capital	$	500 000
Emision. Billetes en circulacion	«	605,237 48
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	«	103,400 44
Varios acreedores	«	30,504 96
	$	1,239,842 84

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 2 de 1868.
Manuel A. Silva—Gerente.
E. Fáñon.
Vº. Bº.—Larrañaga. m 4—1 mes.

Banco de Lóndres
Y
RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 3 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.
Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 3 á 4½ p. % al año, segun convenio.
Montevideo 5 de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes *T. H. Jones, gerente.*

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
f 16-perm.



Prensa y tipos

SE VENDEN
En este establecimiento hay para vender una prensa de fierro de tamaño regular, y mas de 400 libras de tipos de todas clases en muy buen estado, con cajas, chivalete, interlineas, etc. que se venderán á precios muy convenientes.

NUEVA EMPRESA
DE DILIGENCIAS
PARA ROCHA
SAN CÁRLOS Y MALDONADO.

Salidas de la capital 5, 9, 14, 19, 24, 29.
de Rocha los mismos dias.
de Maldonado 5, 10, 15, 20, 25, 30
Agencia en Montevideo, calle del 18 de Julio núm. 2. f 20-1mes.

COMPAÑIA ORIENTAL
DE
SEGUROS MARITIMOS

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Sarandi del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos [illegible] por mayor y menor [illegible]

[illegible]
m. 20-perm.